



# Informe Anual del Empleo Público 2022

Julio 2023



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



Informe Anual del Empleo Público 2022

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Subdirección de Racionalización y Función Pública  
Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público

Todos los derechos reservados

Fecha de publicación: 31 de julio de 2023



# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>8</b>
<b>Resumen</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 1: Evolución del Personal Disponible en el Gobierno Central</b>	<b>14</b>
1 Principales variaciones	15
2 Tipo de contrato	18
Titulares con cargos en reserva	23
3 Distribución regional	24
4 Distribución Mujer-Hombre	28
<b>Capítulo 2: Características del Personal de la Dotación</b>	<b>32</b>
1 Función desempeñada	33
Personal a contrata con funciones directivas	35
2 Distribución por edad	35
3 Años de Servicio Personal de la Dotación	38
<b>Capítulo 3: Posicionamiento y compensación del trabajo</b>	<b>42</b>
1 Beneficiarios asignación por funciones críticas	43
2 Distribución por Grados y mediana	45
Servicios afectos a la Escala Única de Sueldos	45
Servicios afectos a la Escala de Sueldos de Fiscalizadores	48



<b>Aspectos metodológicos</b>	<b>52</b>
Cobertura	53
Consolidación de datos	53
Fuentes de información	55
Variables relevantes presentadas para el Personal Disponible	55
Variables de interés abordadas, sobre Personal de la Dotación	55
Variables presentadas para el Personal Fuera de Dotación	60

## Tablas, gráficos y cuadros

### Tablas

Tabla 1	Distribución personal disponible según grupos de interés	16
Tabla 2	Distribución personal disponible según tipo de contrato, a diciembre de 2022	19
Tabla 3	Proporción por sexo según tipo de contrato del personal disponible, a diciembre de 2022	20
Tabla 4a	Características generales personal que guarda su cargo en reserva, a diciembre de cada año 2013 y 2022	23
Tabla 4b	Características generales de hombres y mujeres que guardan su cargo en reserva, a diciembre de 2022	24
Tabla 5	Personal Disponible del Gobierno Central distribuido por regiones, según sexo, en funciones al 31 de diciembre de cada año, 2013 y 2022	27
Tabla 6a	Participación de Mujeres y Hombres sobre el total del Gobierno Central (%), según grupo de interés	29
Tabla 6b	Participación de Mujeres y Hombres sobre el total del Gobierno Central (%), según grupo de desempeño	30
Tabla 7	Participación de mujeres a diciembre de cada año, 2013 a 2022	30
Tabla 8	Personal disponible según sexo, en cada ministerio según situación a diciembre de 2022	31
Tabla 9	Dotación efectiva de personal del Gobierno Central, según estamentos, al 31 de diciembre de cada año, 2013-2022	33
Tabla 10	Participación de cada estamento sobre el total de la Dotación, diciembre de cada año	33
Tabla 11	Distribución de la dotación de cada Ministerio, según estamentos al 31 de diciembre de 2022	34
Tabla 12	Distribución del personal de la Dotación según rangos de edad, a diciembre de cada año	36
Tabla 13	Composición del personal de la Dotación, según sexo y edad, a diciembre de cada año	37
Tabla 14	Distribución personal de la Dotación según rangos de permanencia y Ministerios, al 31 de diciembre de 2022	40
Tabla 15	Promedio anual de beneficiarios de Asignación por funciones críticas	43
Tabla 16	Promedio anual beneficiarios Asignación por funciones críticas según estamento	44



Tabla 17	Posición relativa del personal afecto a la EUS – Mediana según grado y estamento a diciembre 2022	46
Tabla 18	Posición relativa del personal afecto a la EUS – Mediana según grado, estamento y sexo a diciembre 2022	47
Tabla 19	Posición relativa personal de Servicios Fiscalizadores - mediana según grado y estamento a diciembre 2022	49
Tabla 20	Posición relativa del personal de Servicios Fiscalizadores – Mediana según grado, estamento y sexo a diciembre 2022	50

### Gráficos

Gráfico 1	Incidencia en la variación anual de puestos de trabajo (%)	16
Gráfico 2	Personal disponible a diciembre de cada año, 2013-2022	17
Gráfico 3	Personal de la Dotación y Fuera de Dotación, como proporción del personal disponible a diciembre de cada año, 2013-2022	17
Gráfico 4	Composición del personal disponible según ministerios, al 31 de diciembre de 2022	18
Gráfico 5	Tipos de contrato del personal disponible, según su proporción sobre el total a diciembre de cada año, 2013 y 2022	20
Gráfico 6	Proporción de mujeres por tipo de contrato, sobre el total disponible a diciembre de cada año, 2013 y 2022	21
Gráfico 7	Proporción del personal de planta y a contrata del Gobierno Central, según ministerios, al 31 de diciembre de 2022	22
Gráfico 8	Proporción entre mujeres y hombres en la Dotación del Gobierno Central, según calidad jurídica, al 31 de diciembre de 2022	22
Gráfico 9	Distribución regional del personal civil del Gobierno Central que se desempeña en el país v/s Población Nacional, al 31 de diciembre de 2022	25
Gráfico 10	Funcionarios como porcentaje de la población nacional, según región de desempeño a diciembre 2013 y 2022	25
Gráfico 11	Promedio de habitantes por funcionarios según región de desempeño a diciembre 2013 y 2022	26
Gráfico 12	Distribución regional del personal disponible del Gobierno Central, según estamentos y situación a diciembre de 2022	26
Gráfico 13	Distribución regional del personal del Gobierno Central, según sexo y situación a diciembre 2022	27
Gráfico 14	Personal fuera de dotación como porcentaje del personal de la Dotación, según región de desempeño	28
Gráfico 15	Composición por sexo del personal en funciones a diciembre de 2013 y 2022, según grupo de desempeño	29
Gráfico 16	Distribución por edad del personal de la Dotación del Gobierno Central a diciembre 2022	36
Gráfico 17	Distribución por grupos de edades del personal del Gobierno Central en cada ministerio, al 31 de diciembre de 2022	38
Gráfico 18	Dotación efectiva según años de servicio y sexo, al 31 de diciembre de 2022	39
Gráfico 19	Promedio años de servicio en la institución informante, según estamento y sexo al 31 de diciembre de 2022	39
Gráfico 20	Distribución por sexo de beneficiarios de la Asignación por Funciones Críticas en 2022, según ministerios	44
Gráfico 21	Dotación efectiva de personal afecto a la EUS, según grado a diciembre 2022	46



Gráfico 22	Distribución de mujeres y hombres afectos a la EUS, según grados a diciembre 2022	48
Gráfico 23	Dotación efectiva de personal de Servicios Fiscalizadores, según grado a diciembre 2022	49
Gráfico 24	Distribución de mujeres y hombres dependientes de Servicios Fiscalizadores, según grados	50

#### Cuadros

Cuadro 1	Tipos de contrato para el personal disponible	19
Cuadro A1	Abreviaturas y nombres cortos utilizados en gráficos y tablas	54
Cuadro A2	Estamentos según los distintos sistemas de remuneraciones de las instituciones informantes	57
Cuadro A3	Distribución consolidada del personal por estamentos	57





# PRESENTACIÓN





En la búsqueda de profundizar la transparencia de la función pública y la gestión de los recursos fiscales, la Dirección de Presupuestos pone a disposición de la ciudadanía el “Informe Anual del Empleo Público” con la caracterización del personal que se desempeñó en el Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022.

La gestión de los recursos humanos en el sector público es un elemento de vital importancia en la elaboración e implementación de la política fiscal. Desde esta perspectiva, la información sobre el personal que se desempeña en el Sector Público es una importante herramienta para apoyar tanto el proceso de formulación presupuestaria como la elaboración de políticas orientadas al mejoramiento de la gestión y de las condiciones laborales del personal que se desempeña en el Sector Público.

Para ello, y como parte de la información complementaria a la ejecución presupuestaria, Dipres ha desarrollado un instrumento de recolección de información trimestral sobre personas y cargos que se desempeñan en las instituciones afectas al DL N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Este levantamiento ya maduro, ha entregado antecedentes oficiales de cada una de las instituciones que conforman el Gobierno Central, que son la base de información con la cual se construyen todos los informes que se editan y publican por Dipres sobre esta materia y, por lo tanto, se enmarcan bajo la misma metodología.

En particular, el presente Informe anual permite apreciar la evolución y composición del recurso humano del Gobierno Central, incluyendo antecedentes como el tipo de contrato, la función desempeñada, la distribución por región de desempeño, edad, años de permanencia en la institución contratante, y otros aspectos relacionados con las remuneraciones de los funcionarios, tales como el posicionamiento (distribución por estamentos y grados) y compensación (acceso a asignación por funciones críticas), incluyendo la distribución por ministerios.



# RESUMEN



Al 31 de diciembre de 2022, el empleo público en el Gobierno Central<sup>1</sup> alcanzó las 452.163 personas, de las cuales 367.048 son parte de la Dotación y 85.115 Fuera de Dotación. Respecto a la misma fecha del año previo, el personal disponible disminuyó en 0,2% (991 cargos), explicado por la disminución del 13,5% en cargos fuera de dotación. Esta disminución se concentra principalmente en los servicios del Ministerio de Salud.

El personal disponible se encuentra compuesto por un 81,2% perteneciente a la Dotación y un 18,8% a Fuera de dotación, mientras que en 2013 esta proporción correspondía a 80,2% y 19,8%, respectivamente. Al revisar la proporción entre Dotación y Fuera de Dotación para la serie, se observa que la alta proporción de personal contratado producto de la emergencia sanitaria ha empezado a descender, acercándose a la proporción observada en 2018 y 2019.

Comparando con el año anterior, el personal de la Dotación se incrementó en 12.312 cargos anuales, equivalente a un aumento en el 3,5% de los cargos permanentes, explicado principalmente por los 10.508 nuevos puestos de los Servicios de Salud (que mostraron un 6,7% de incremento anual). Por su parte, el personal fuera de dotación mostró una disminución de 13.303 puestos, con una incidencia del -2,9% sobre la variación del empleo disponible, la que se concentró en el Ministerio de Salud (-12.017 cargos).

Para el personal disponible en el Gobierno Central, la participación de la mujer alcanzó el 62,7% respecto al 37,3% de los hombres, representando la mayoría del personal en funciones. Una proporción similar se presenta para el personal de la dotación (62,5% mujeres y 37,5% hombres) y para el personal fuera de dotación (63,7% mujeres y 36,3% hombres).

En cuanto a la calidad jurídica, el tipo de contrato más recurrente corresponde al personal a contrata, seguido por el personal de planta y a honorarios (54,5%, 22,2% y 10% del total disponible, respectivamente). Al sumar la distinción por sexo al análisis del personal disponible según tipo de contrato, se observa que en el personal de la Dotación existe una mayor concentración de las mujeres en la modalidad de contrata (55,2% mujeres vs 53,3% hombres) y de los hombres en modalidad planta (20,8% mujeres vs 24,6% hombres). En el caso del personal fuera de la dotación, mujeres y hombres muestran una ponderación similar en contratos a honorarios (10,0% y 10,1%, respectivamente), mientras que en las suplencias y reemplazos se observa una mayor presencia de mujeres (5,3% mujeres vs 2,7% hombres).

La distribución regionalizada del personal del Gobierno Central se comporta similar a la distribución de la población nacional, presentando la mayor concentración en las regiones Metropolitana de Santiago, Valparaíso y Biobío, que en su conjunto agrupan al 55,0% de los funcionarios. Al considerar la distribución porcentual de hombres y mujeres en cada región del país, se observa que en todas ellas las funcionarias representan más del 50% del personal disponible, con excepción del grupo de funcionarios que se encuentran en el exterior (31,2%). Las regiones con mayor participación de mujeres son Atacama, Coquimbo y O'Higgins.

---

<sup>1</sup> Incluye Ministerios e Instituciones, afectos al DL N°1.263, de Administración Financiera del Estado. Excluye funcionarios municipales o de servicios municipalizados, personal de las empresas públicas, personal uniformado afecto a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, Senadores y Diputados del Congreso Nacional.



Para el personal de la dotación en funciones al 31 de diciembre de 2022, el estamento de Profesionales alcanzó el 50,3% del personal de la dotación, seguido por los Técnicos (25,6%), Administrativos y Auxiliares (21,8%) y Directivos (2,4%). En cuanto a la edad, el promedio corresponde a 46,0 años con la mayor proporción de funcionarios públicos en el tramo 35-44 años (32,2% del total). Asimismo, un 28,0% del personal tiene menos de 35 años y un 8,7% tiene 60 o más años de edad. Los hombres presentan una distribución etaria con una edad levemente superior a las mujeres; el 43,6% de los funcionarios tiene 45 o más años de edad, en comparación con el 37,6% de las mujeres que se encuentran en el mismo rango etario.

En cuanto a la permanencia en la misma institución pública, el personal de la dotación presentó un promedio de 11,8 años de antigüedad, siendo de 11,6 años en el caso de las mujeres y de 12,0 en el caso de los hombres. La mayor proporción de funcionarios y funcionarias se concentra en el tramo de 5 o menos años de servicio (41,4% del total).

La asignación por función crítica benefició en promedio a 2.512,3 funcionarios y funcionarias (48,5 cargos más que el año anterior), por alrededor de 6,4 meses promedio cada uno. De estos beneficiarios, el 55,9% corresponde a hombres y el 44,1% a mujeres, incrementándose la representación de mujeres, si se compara con la proporción del año anterior (59,3% y 40,7% en 2021, respectivamente) y más aún si se compara con 2013 (66,0% y 34,0%, respectivamente). En cuanto a las funciones desempeñadas por los beneficiarios, se observa un paulatino incremento en la representación de las funciones profesionales, que pasa de un 53,9% en 2013 a un 69,8% en 2022. En cambio, se observa una disminución de la representación de las funciones directivas, pasando del 42,5% en 2013 al 27,3% en 2022. En específico, se observa para diciembre de 2022 que el 38,5% de los beneficiarios corresponde a hombres en funciones profesionales, seguidos por mujeres en funciones profesionales (31,3%) y hombres en funciones directivas (15,6%).

Finalmente, al analizar la distribución por grados para los servicios afectos a la EUS se observa la mediana de contratación en el grado 16 y la mayor concentración de funcionarios en el grado 22 (14,9% del total de funcionarios afectos a la EUS). En el caso de las mujeres, la mediana general corresponde al grado 16, y para los hombres, al grado 15, mientras que la moda se observa, para ambos, en el grado 22, donde se concentra el 19,1% de las mujeres y el 9,8% de los hombres afectos a la EUS.

Para los servicios fiscalizadores, al analizar la mediana de la distribución por grado, se observa que el 57,3% de los funcionarios se ubica entre los grados F/G y 14, quedando un 42,7% del personal bajo este grado. Tanto mujeres como hombres de los servicios fiscalizadores presentan medianas en el grado 14 y agrupación del mayor número de funcionarios en el grado 15 (14,4% de mujeres y 14,6% de hombres en este grado).





## CAPÍTULO 1:

# EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DISPONIBLE EN EL GOBIERNO CENTRAL



## 1. Principales variaciones

Al 31 de diciembre de 2022 en las instituciones del Gobierno Central, 367.048 personas se desempeñaban en un cargo de la dotación, cumpliendo funciones permanentes. Al mismo tiempo, otras 85.115 personas realizaban funciones a través de un contrato calificado como fuera de dotación, alcanzando un 18,8% de la Dotación. Considerando lo anterior, la fuerza laboral total del Gobierno Central ascendía a 452.163 personas. Respecto a la misma fecha del año previo, el personal disponible disminuyó en 0,2% (991 cargos), explicado por la disminución del 13,5% en cargos transitorios. Esta disminución se concentra principalmente en los servicios del Ministerio de Salud.

Por un lado, la Dotación se incrementó en 12.312 cargos anuales, con una incidencia del 2,7% sobre la variación del total disponible. Este incremento se explica mayoritariamente por nuevas plazas en los Servicios de Salud (10.508 nuevos cargos, incidencia del 2,3%).

Por otro lado, el personal fuera de la dotación mostró una disminución de 13.303 puestos, con una incidencia del -2,9% sobre la variación anual del personal disponible, concentrada en el Ministerio de Salud (-12.017 cargos). Ahora bien, considerando la composición de la variación según tipo de contrato, esta disminución se presenta en contratos a honorarios (4.671 puestos), en suplencias y reemplazos (3.627 cargos) y en otros tipos contractuales (5.005 puestos).

La Tabla 1 presenta la distribución del personal disponible según distintos grupos de análisis. El Gráfico 1 presenta la incidencia en la variación anual de cada uno de estos grupos.

Al comparar con 2013, se observa un incremento del 62,1% (173.235 nuevos cargos) en el personal disponible. La mayor incidencia de esta variación se presenta en la Dotación (51,4%), explicada por la creación de nuevos ministerios, la incorporación de los Servicios Locales de Educación al Gobierno Central, y por el proceso de regularización de honorarios. Por su parte, el personal fuera de dotación presenta un incremento del 54,2% entre diciembre 2013 y diciembre 2022 (10,7% de incidencia en la variación total), lo que se explica en buena parte por el refuerzo de la atención en los centros de salud, producto de la emergencia sanitaria. El Gráfico 2 presenta la evolución del personal disponible desde 2013.

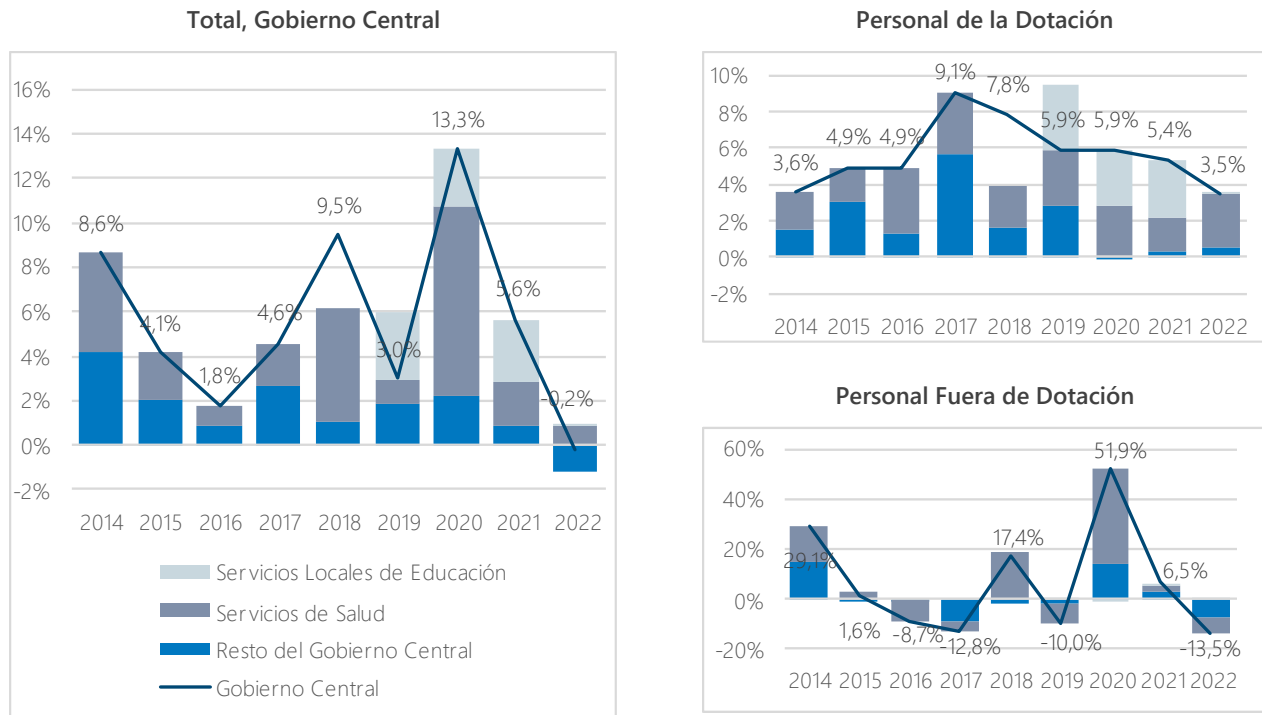


Tabla 1: Distribución personal disponible según grupos de interés

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Gobierno Central</b>	<b>278.928</b>	<b>302.989</b>	<b>315.555</b>	<b>321.213</b>	<b>335.843</b>	<b>367.581</b>	<b>378.660</b>	<b>428.964</b>	<b>453.154</b>	<b>452.163</b>
Dotación	223.733	231.717	243.172	255.155	278.254	299.992	317.823	336.577	354.736	367.048
Fuera de Dotación	55.195	71.272	72.383	66.058	57.589	67.589	60.837	92.387	98.418	85.115
<b>Resto del Gobierno Central</b>	<b>156.142</b>	<b>167.801</b>	<b>173.826</b>	<b>176.655</b>	<b>185.268</b>	<b>188.929</b>	<b>195.780</b>	<b>204.155</b>	<b>207.921</b>	<b>202.500</b>
Dotación	124.418	127.912	134.929	138.149	152.721	157.330	165.668	165.626	166.799	168.579
Fuera de Dotación	31.724	39.889	38.897	38.506	32.547	31.599	30.112	38.529	41.122	33.921
<b>Servicios de Salud</b>	<b>122.786</b>	<b>135.188</b>	<b>141.729</b>	<b>144.558</b>	<b>150.575</b>	<b>167.701</b>	<b>171.682</b>	<b>204.020</b>	<b>212.533</b>	<b>216.492</b>
Dotación	99.315	103.805	108.243	117.006	125.533	131.985	141.316	150.322	156.461	166.969
Fuera de Dotación	23.471	31.383	33.486	27.552	25.042	35.716	30.366	53.698	56.072	49.523
<b>Servicios Locales de Educación</b>	-	-	-	-	-	<b>10.951</b>	<b>11.198</b>	<b>20.789</b>	<b>32.700</b>	<b>33.171</b>
Dotación	-	-	-	-	-	10.677	10.839	20.629	31.476	31.500
Fuera de Dotación	-	-	-	-	-	274	359	160	1.224	1.671

Fuente: Dipres.

Gráfico 1: Incidencia en la variación anual de puestos de trabajo (%)

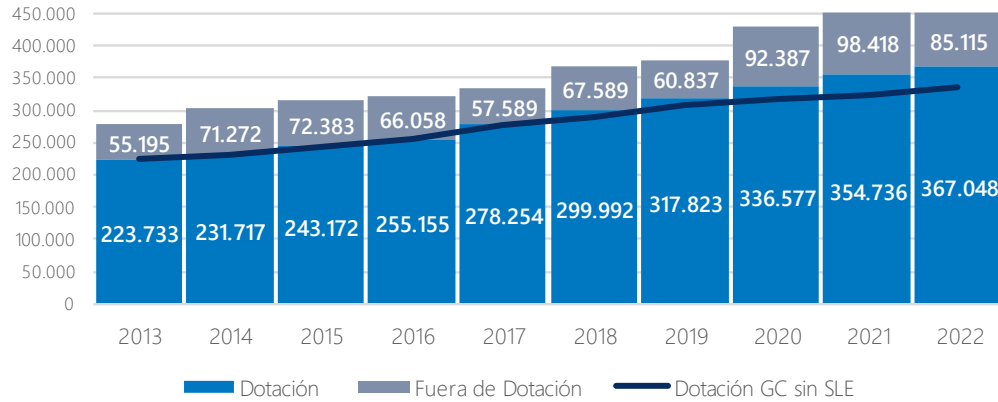


Fuente: Dipres.





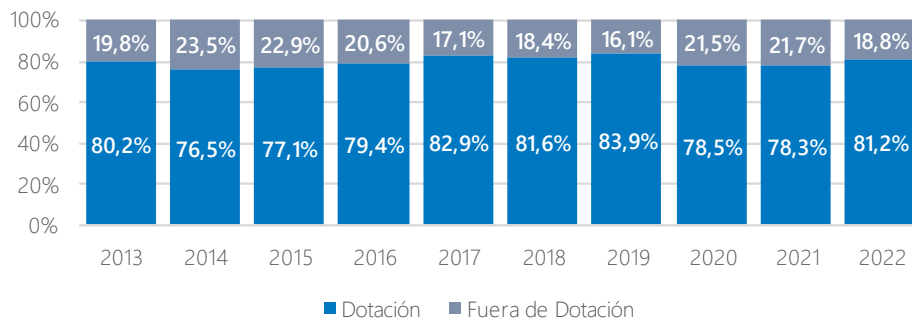
**Gráfico 2: Personal disponible a diciembre de cada año 2013-2022**



Fuente: Dipres.

A diciembre de 2022, el personal disponible se encuentra compuesto por un 81,2% perteneciente a la Dotación y un 18,8% a Fuera de dotación, mientras que en 2013 esta proporción correspondía a 80,2% y 19,8%, respectivamente. Al revisar la proporción entre Dotación y Fuera de Dotación para la serie, se observa que la alta proporción de personal contratado producto de la emergencia sanitaria ha empezado a descender, acercándose a la proporción observada en 2018 y 2019 (ver Gráfico 3).

**Gráfico 3: Personal de la Dotación y Fuera de Dotación, como proporción del personal disponible a diciembre de cada año, 2013-2022**

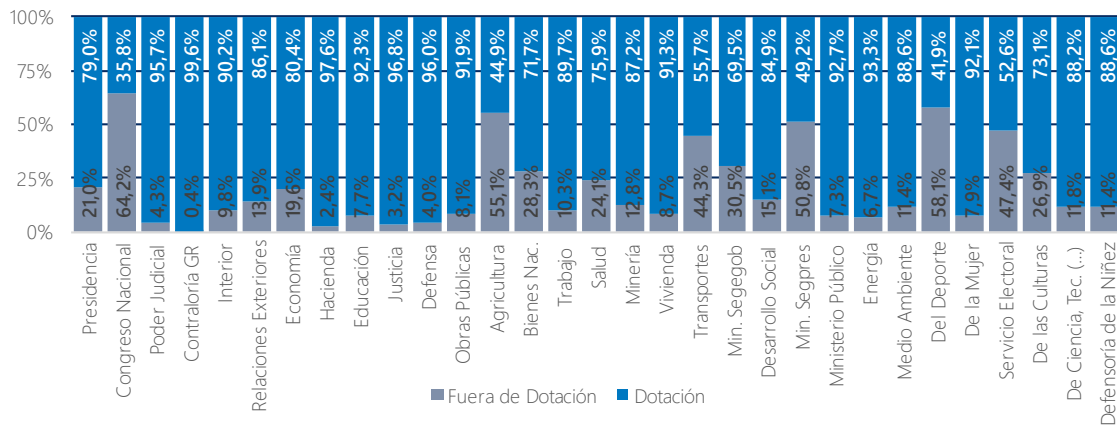


Fuente: Dipres.

En cuanto a la distribución del personal disponible a diciembre 2022 según ministerio, se observa que algunas instituciones presentan un alto porcentaje de personal fuera de dotación, como por ejemplo los ministerios del Deporte (58,1%) y de Agricultura (55,1%), ambos influidos al alza por estacionalidad en diciembre; además de ellos, se observa un alto porcentaje en la Secretaría General de la Presidencia (50,8%) y Congreso Nacional (64,2%). En el Gráfico 4 se aprecia esta distribución.



**Gráfico 4: Composición del personal disponible según ministerios, al 31 de diciembre de 2022**



Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.

## 2. Tipo de contrato

Al clasificar el personal disponible según tipo de contrato, podemos distinguir entre el personal de planta, contrata, afecto al Código del Trabajo, contratado sobre la base de honorarios asimilados a grado y a suma alzada, suplentes y reemplazos y otros tipos de contratos. Esta equivalencia se presenta en el Cuadro 1.

Por su parte, la Tabla 2 presenta la distribución del personal disponible a diciembre de 2022 según estos tipos de contrato. El tipo de contrato más frecuente corresponde al personal a contrata, seguido por el personal de planta y a honorarios (54,5%, 22,2% y 10% del total disponible, según corresponda), como se puede observar en la Tabla 2.

La distinción por sexo del tipo de contrato del personal disponible (Tabla 3), permite observar que, en el personal de la Dotación, existe una mayor concentración de las mujeres en la modalidad de contrata (55,2% mujeres vs 53,3% hombres) y de los hombres en modalidad planta (24,6% hombres vs 20,8% mujeres). En el caso del personal fuera de la dotación, mujeres y hombres presentan una importante presencia en contratos a honorarios (10,0% y 10,1%, respectivamente), mientras que las mujeres presentan una mayor presencia en las suplencias y reemplazos (5,3% mujeres vs 2,7% hombres).



**Cuadro 1: Tipos de contrato para el personal disponible**

Personal Disponible	Dotación	Fuera de Dotación
Planta	Incluye personal de planta, titular de un cargo, que lo desempeña efectivamente a la fecha de corte, o que desempeña una suplencia en otro cargo.	
Contrata	Incluye personal a contrata.	
Código del Trabajo	Incluye personal afecto al Código del Trabajo y jornales permanentes en la Dotación.	Incluye personal afecto al Código del Trabajo que no se descuenta de la dotación del servicio, jornales transitorios y vigilantes.
Honorarios	Incluye Honorarios asimilados a grado.	Incluye personal contratado sobre la base de honorarios, entendidos como honorarios a suma alzada o por proyectos o programas, independiente de la imputación del gasto asociado a su contratación.
Suplentes y reemplazos		Incluye suplentes que no poseen titularidad de otro cargo en la institución, y también personal de reemplazo de contrata.
Otros tipos de contrato		Incluye personal en cargos en extinción, como personal Adscrito y Liberados de guardia de los servicios de salud. También incluye becarios de los servicios de salud y personal a contrata que, por autorización expresa en ley, no se descuenta de la dotación máxima del servicio.

Fuente: Dipres.

**Tabla 2: Distribución personal disponible según tipo de contrato, a diciembre de 2022**

Tipo de contrato	Dotación	Fuera de Dotación	Disponible	%
Planta	100.343		100.343	22,2%
Contrata	246.471		246.471	54,5%
Código del Trabajo	20.233	15.873	36.106	8,0%
Honorarios	1	45.250	45.251	10,0%
Suplentes y Reemplazos		19.664	19.664	4,3%
Otros tipos de contrato		4.328	4.328	1,0%
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>367.048</b>	<b>85.115</b>	<b>452.163</b>	<b>100,0%</b>
Representación porcentual	81,2%	18,8%	100,0%	

Fuente: Dipres.



**Tabla 3: Proporción por sexo según tipo de contrato del personal disponible, a diciembre de 2022**

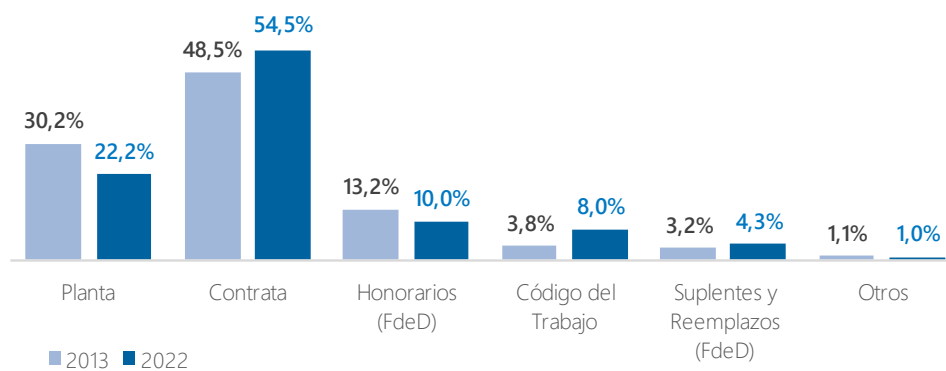
Tipo de contrato	Dotación		Fuera de Dotación		Disponible		% del total	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Planta	20,8%	24,6%	0,0%	0,0%	20,8%	24,6%	13,0%	9,2%
Contrata	55,2%	53,3%	0,0%	0,0%	55,2%	53,3%	34,6%	19,9%
Código del Trabajo	4,9%	3,8%	3,1%	4,2%	8,0%	8,0%	5,0%	3,0%
Honorarios	0,0%	0,0%	10,0%	10,1%	10,0%	10,1%	6,2%	3,8%
Suplentes y Reemplazos	0,0%	0,0%	5,3%	2,7%	5,3%	2,7%	3,3%	1,0%
Otros tipos de contrato	0,0%	0,0%	0,7%	1,4%	0,7%	1,4%	0,4%	0,5%
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>80,9%</b>	<b>81,7%</b>	<b>19,1%</b>	<b>18,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>62,7%</b>	<b>37,3%</b>

Fuente: Dipres.

El Gráfico 5 compara la utilización de cada tipo de contrato en 2013 y 2022. Al comparar la proporción de ambos cortes, se observa un incremento en todos los tipos de contrato, con excepción del personal de planta y a honorarios, cuya proporción disminuye.

En cuanto a la distribución de mujeres según el tipo de contrato desempeñado en cada corte, del total del personal disponible, las mujeres a contrata representaban el 30,0% en 2013 y el 34,6% en 2022; por su parte se observa un incremento en la proporción de mujeres que se desempeñan bajo las normas del código del trabajo (1,5% en 2013 y 5,0% en 2022) y en suplencias y reemplazos, donde representaron el 2,4% en 2013 y el 3,3% en 2022 (ver Gráfico 6).

**Gráfico 5: Tipos de contrato del personal disponible, según su proporción sobre el total a diciembre de cada año, 2013 y 2022**

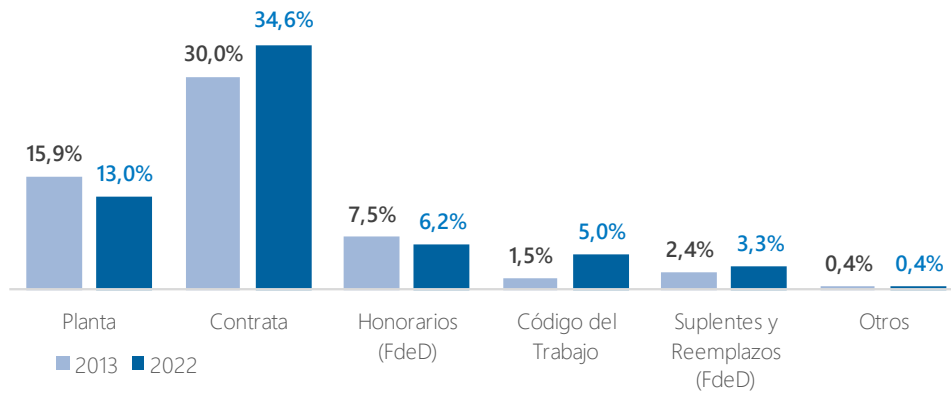


Nota:  
FdeD: Personal Fuera de Dotación

Fuente: Dipres.



**Gráfico 6: Proporción de mujeres por tipo de contrato, sobre el total disponible a diciembre de cada año, 2013 y 2022**



Fuente: Dipres.

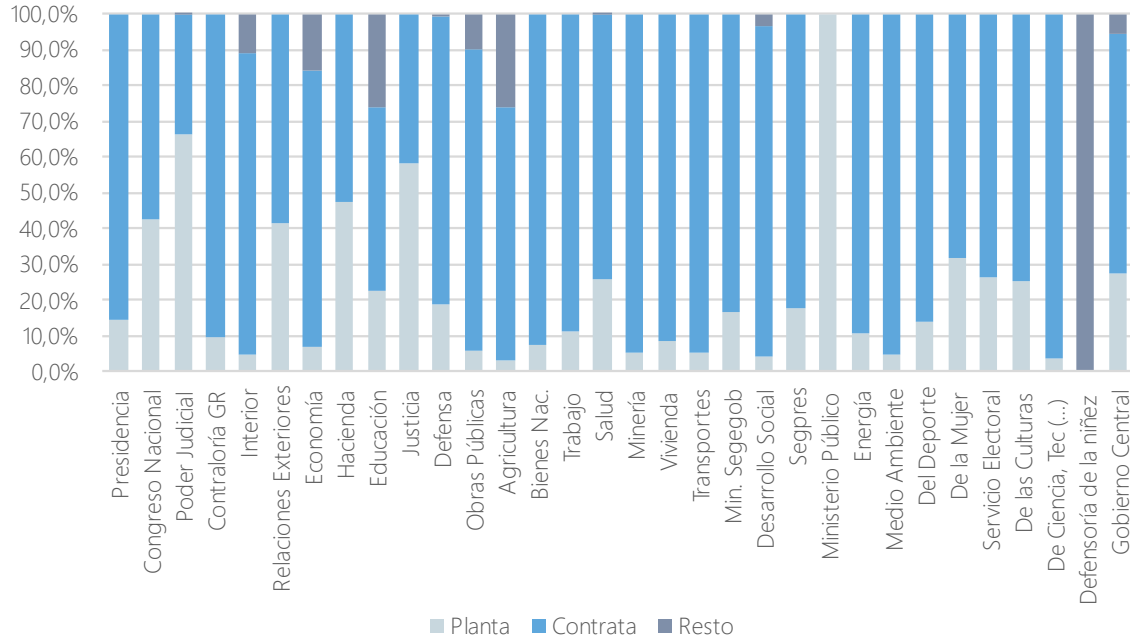
Analizando exclusivamente al personal de la Dotación, en el Gráfico 7 se observa la distribución de la planta y contrata de cada Ministerio e Institución del Gobierno Central<sup>2</sup>. Las instituciones con mayor porcentaje de funcionarios en planta corresponden al Ministerio Público (100%), Poder Judicial (66,5%) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (58,4%), seguidos por el Ministerio de Hacienda (47,3%), Congreso Nacional (42,6%) y Ministerio de Relaciones Exteriores (41,3%). En cambio, los ministerios donde predomina el personal a contrata corresponden al de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (96,5%), Medio Ambiente (95,2%), Minería (95,1%), Transportes y Telecomunicaciones (94,9%), Bienes Nacionales (92,9%), Desarrollo Social y Familia (92,8%), Vivienda y Urbanismo (91,5%) y Contraloría General de la República (90,6%).

La relación entre la variable calidad jurídica y sexo, se observa en el Gráfico 8. Del total de la Dotación del Gobierno Central a diciembre de 2022, los cargos de planta están provistos en un 58,8% por mujeres y en un 41,2% por hombres; mientras que los cargos a contrata están cubiertos en un 63,6% por mujeres y en un 36,4% por hombres.

<sup>2</sup> Vale la pena señalar que las instituciones del Gobierno Central poseen marcos estatutarios distintos, que establecen las características contractuales del personal vinculado a ellos. Por este motivo, no son comparables jurídicamente, sino entre las instituciones que comparten el mismo marco estatutario.



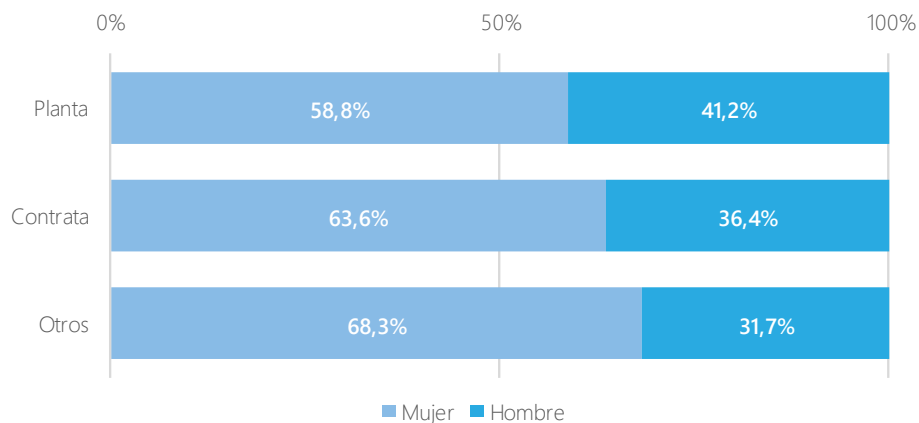
**Gráfico 7: Proporción del personal de planta y a contrata del Gobierno Central, según ministerios, al 31 de diciembre de 2022**



Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.

**Gráfico 8: Proporción entre mujeres y hombres en la Dotación del Gobierno Central, según calidad jurídica, al 31 de diciembre de 2022**



Fuente: Dipres.



### Titulares con cargos en reserva

Un aspecto para considerar en el análisis de la distribución de cargos según calidad jurídica corresponde al uso de la compatibilidad de cargos permitida en el artículo 87 del Estatuto Administrativo, cuya aplicación se ha limitado en las leyes de presupuestos anual<sup>3</sup> desde 2015, observándose una disminución paulatina en su uso. En la práctica, a diciembre 2022 son 3.122 las personas que hacen uso de esta compatibilidad, guardando la reserva de su cargo titular, para desempeñarse efectivamente en otro cargo, en la misma institución o en otra; al comparar con la situación presentada a diciembre de 2013, se observa una importante disminución en el uso de este tipo de compatibilidad (-51,3% del total de cargos en reserva, equivalente a 3.294 cargos). La Tabla 4a muestra la situación comparada a diciembre 2013 y 2022.

Del total de cargos titulares en reserva, 2.595 (83,1%) funcionarios se desempeñan en otro cargo en la contrata, en la misma institución o en otra. Esto implica que el 1,1% del personal a contrata contabilizado en este informe, posee un cargo titular en reserva, el que, con mayor frecuencia, se desempeña en la misma institución donde se reserva el cargo (96,6% de los casos).

El restante 16,9% (527 cargos) corresponde a personal que se desempeña en otro cargo de planta, dentro o fuera de la institución de origen, ya sea en calidad de titular (11,8%) o suplente (5,1%).

**Tabla 4a: Características generales personal que guarda su cargo en reserva, a diciembre de cada año 2013 y 2022**

	2013	2022
Total cargos en reserva	6.416	3.122
En la misma institución	95,9%	96,6%
En otra institución	4,1%	3,4%
<i>% Total Dotación</i>	<i>2,9%</i>	<i>0,9%</i>
Mujeres	58,8%	52,8%
<i>% Mujeres Dotación</i>	<i>2,9%</i>	<i>0,7%</i>
Hombres	41,2%	47,2%
<i>% Hombres Dotación</i>	<i>2,8%</i>	<i>1,1%</i>
A contrata	85,6%	83,1%
<i>% Total Contrata</i>	<i>4,1%</i>	<i>1,1%</i>
En otro cargo de planta	14,4%	16,9%
<i>% Total Planta</i>	<i>1,1%</i>	<i>0,5%</i>

Fuente: Dipres.

<sup>3</sup> Artículo 5° Ley de Presupuestos años 2015 y 2017 al 2022, donde se limita y/o suspende la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta y la designación de cargos a contrata, conforme a la letra d) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Se exceptúa de esta limitación a las personas que gozaron de compatibilidad antes de la publicación de la respectiva ley.



Distinguiendo por sexo (ver tabla 4b), a diciembre de 2022 el 0,7% de las mujeres de la dotación mantienen la titularidad de su cargo mientras se desempeñan en otro, las que representan el 52,8% del total de cargos en reserva. En el caso de los hombres, corresponde al 1,1% de los funcionarios, representando el 47,2% del total de cargos en reserva.

**Tabla 4b: Características generales de hombres y mujeres que guardan su cargo en reserva, a diciembre de 2022**

	Mujeres	Hombres	Total
Total cargos en reserva	1.648	1.474	3.122
En la misma institución	97,0%	96,1%	96,6%
En otra institución	3,0%	3,9%	3,4%
<i>% Total Dotación</i>	<i>0,7%</i>	<i>1,1%</i>	<i>0,9%</i>
A contrata	87,2%	78,6%	83,1%
<i>% Total Contrata</i>	<i>0,9%</i>	<i>1,3%</i>	<i>1,1%</i>
En otro cargo de planta	12,8%	21,4%	16,9%
<i>% Total Planta</i>	<i>0,4%</i>	<i>0,8%</i>	<i>0,5%</i>

Fuente: Dipres.

### 3. Distribución regional

El personal del Gobierno Central en funciones a diciembre de 2022 se desempeña en un 99,9% en el país y en un 0,1% en el exterior; de este total, el 35,5% del personal disponible se concentra en la Región Metropolitana y el restante 64,5%, se distribuye en las otras regiones del país.

El Gráfico 9 presenta la distribución regional de la dotación, comparada con la población nacional. Se observa que la distribución de funcionarios a lo largo del país se comporta similar a la distribución de la población nacional, presentando la mayor concentración en las regiones Metropolitana de Santiago, Valparaíso y Biobío, que en su conjunto agrupan al 55,0% de los funcionarios.

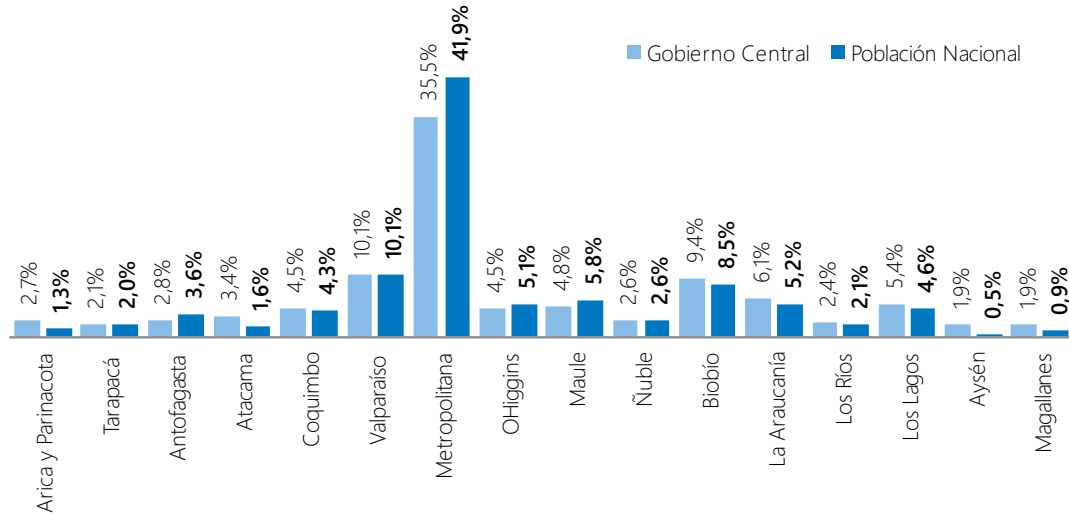
La razón entre funcionarios y habitantes se presenta en el Gráfico 10, y muestra la distribución de este indicador a lo largo del país, comparando la situación de 2013 y 2022. Se observa que las regiones del extremo sur presentan el mayor porcentaje de funcionarios por habitantes, siendo de 7,8% para la Región de Aysén, de 4,8% para la Región de Atacama y del 4,7% para las regiones Arica y Parinacota, y Magallanes, las que se encuentran muy por sobre el total país (2,3%).

En promedio, para 2022 se presentan 44 habitantes por funcionario, proporción que ha aumentado respecto de 2013, donde se presentaban 63 habitantes por funcionario. Las regiones del extremo sur presentan la menor proporción, siendo la Región de Antofagasta la que presenta el mayor número de habitantes por funcionario (57). Este indicador se presenta en el Gráfico 11.





Gráfico 9: Distribución regional del personal civil del Gobierno Central que se desempeña en el país v/s Población Nacional, al 31 de diciembre de 2022



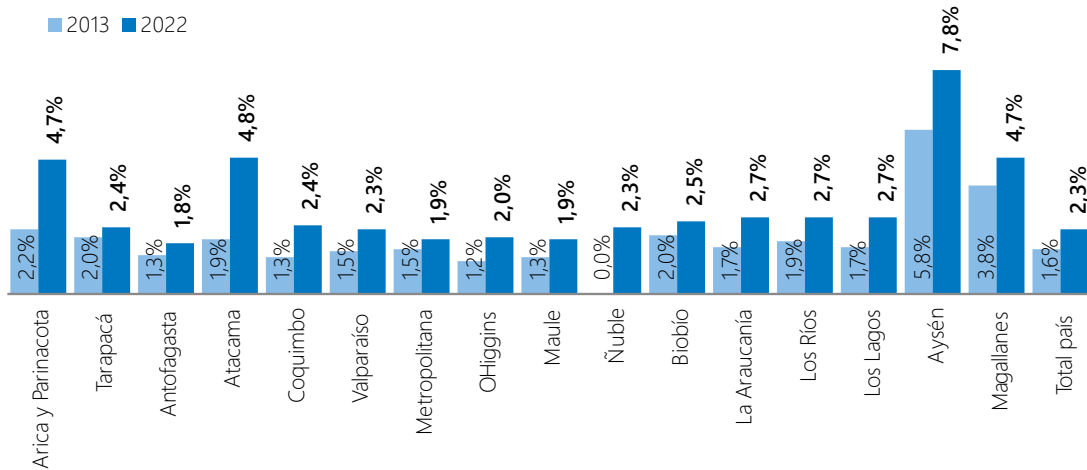
Notas:

Dotación de Personal del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022.

La Población Nacional corresponde cifras estimadas para 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Fuente: Dipres e INE.

Gráfico 10: Personal como porcentaje de la población nacional, según región de desempeño a diciembre 2013 y 2022

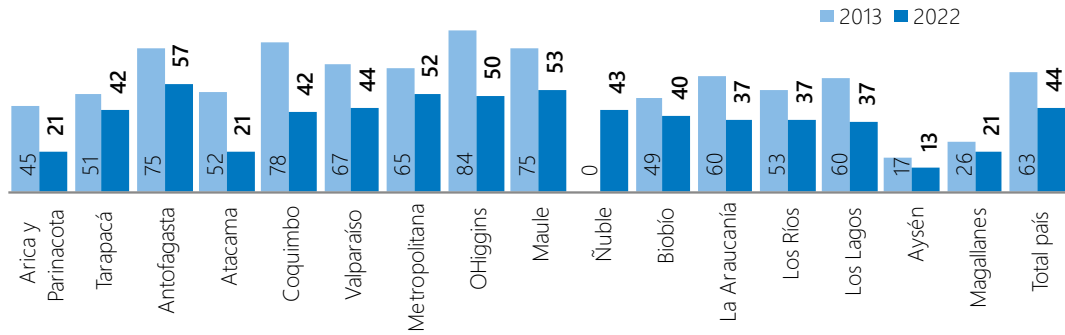


Nota: En 2013 no se había creado aún la Región de Ñuble.

Fuente: Dipres.



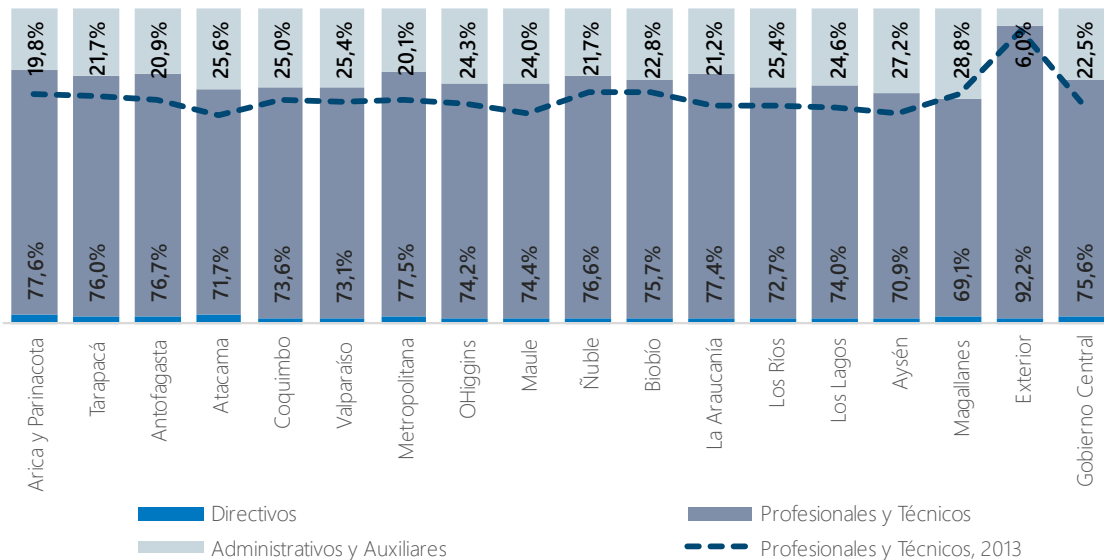
Gráfico 11: Promedio de habitantes por funcionarios según región de desempeño a diciembre 2013 y 2022



Nota: En 2013 no se había creado aún la Región de Ñuble.  
Fuente: Dipres.

La distribución por estamento del personal de cada región (ver Gráfico 12) indica que, dentro del país, el personal profesional y técnico corresponde a una proporción superior al 70% del personal disponible en las regiones, con la excepción de la Región de Magallanes, con un 69,1%. Al comparar con 2013, se observa un incremento en la proporción de Profesionales y Técnicos en funciones a diciembre 2022, con excepción de la Región de Magallanes.

Gráfico 12: Distribución regional del personal disponible del Gobierno Central, según estamentos y situación a diciembre de 2022

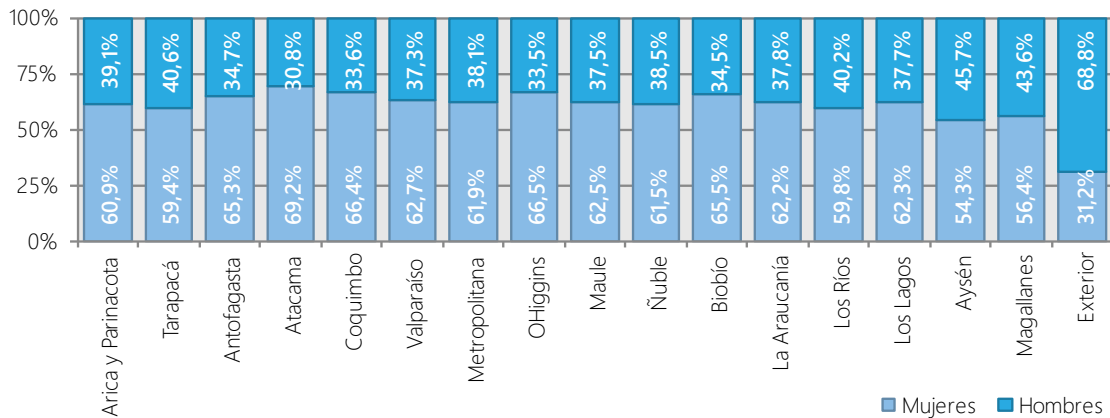


Nota: Para 2013, dado que la región de Ñuble no se encontraba creada, se mantuvo proporción de profesionales informada para la región del Biobío.  
Fuente: Dipres.



Por su parte, el Gráfico 13 presenta la distribución porcentual de hombres y mujeres en cada región del país. En todas ellas, las funcionarias representan más del 50% de la dotación, con excepción del grupo de funcionarios que se encuentran en el exterior (31,2%). Las regiones con mayor participación de mujeres son Atacama, O'Higgins y Coquimbo.

**Gráfico 13: Distribución regional del personal del Gobierno Central, según sexo y situación a diciembre 2020**



Fuente: Dipres.

**Tabla 5: Personal Disponible del Gobierno Central distribuido por regiones, según sexo, en funciones al 31 de diciembre de cada año, 2013 y 2022**

REGIONES	MUJERES			HOMBRES		
	2013	2022	Var (%)	2013	2022	Var (%)
Arica y Parinacota	2.623	7.347	180,1%	2.427	4.711	94,1%
Tarapacá	3.323	5.549	67,0%	2.825	3.792	34,2%
Antofagasta	4.801	8.194	70,7%	3.011	4.351	44,5%
Atacama	3.285	10.508	219,9%	2.363	4.680	98,1%
Coquimbo	5.573	13.541	143,0%	3.909	6.849	75,2%
Valparaíso	15.907	28.619	79,9%	11.169	17.019	52,4%
Metropolitana	63.417	99.461	56,8%	46.908	61.095	30,2%
O'Higgins	6.545	13.436	105,3%	4.268	6.774	58,7%
Maule	8.267	13.579	64,3%	5.585	8.162	46,1%
Ñuble	-	7.321	-	-	4.586	-
Biobío	19.750	27.746	40,5%	12.936	14.600	12,9%
La Araucanía	9.262	17.097	84,6%	6.829	10.412	52,5%
Los Ríos	4.069	6.539	60,7%	3.230	4.401	36,3%
Los Lagos	7.988	15.166	89,9%	6.033	9.197	52,4%
Aysén	2.804	4.603	64,2%	3.108	3.876	24,7%
Magallanes	3.220	4.829	50,0%	3.047	3.738	22,7%
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>160.834</b>	<b>283.535</b>	<b>76,3%</b>	<b>117.648</b>	<b>168.243</b>	<b>43,0%</b>
Personal en el Exterior	89	120	34,8%	357	265	-25,8%
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>160.923</b>	<b>283.655</b>	<b>76,3%</b>	<b>118.005</b>	<b>168.508</b>	<b>42,8%</b>

Nota: En 2013 no se había creado aún la Región de Ñuble

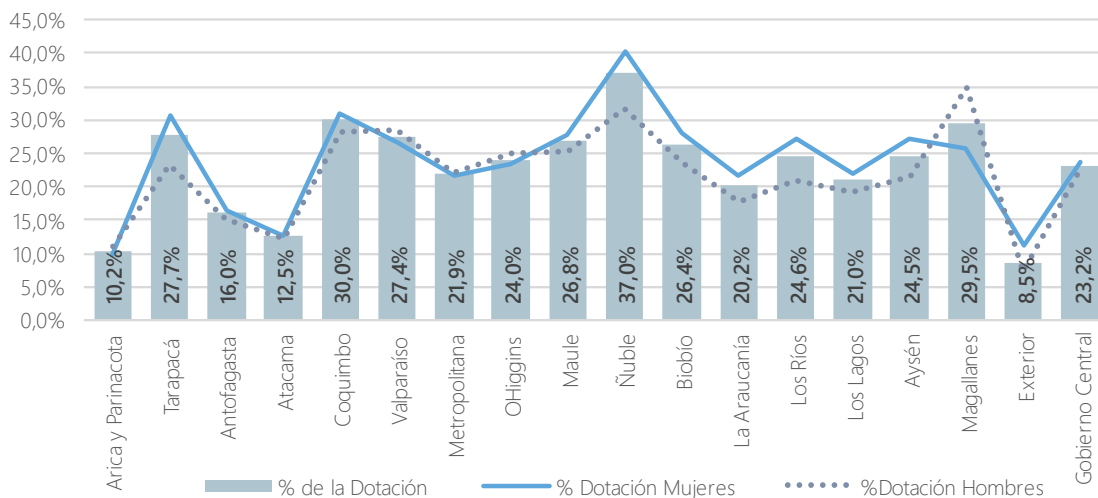
Fuente: Dipres.



La Tabla 5 presenta la distribución del personal disponible, por región y sexo, para 2013 y 2022. La región con mayor incremento porcentual de mujeres y hombres en el período fue Atacama (219,9% y 98,1%, respectivamente), y la Región del Biobío presenta el menor crecimiento (40,5% de mujeres y 12,9% en el caso de los hombres), indicador que se encuentra influido por el movimiento de personal de esta región que pasó a formar parte de la nueva región de Ñuble.

Al distinguir entre el personal de la dotación y fuera de dotación en cada región, se observa que la representación del personal fuera de dotación fluctúa entre el 37,0% y el 10,2% de la dotación (Región de Ñuble y Región de Arica y Parinacota, respectivamente), según se muestra en el Gráfico 14. También se presenta el porcentaje de mujeres y hombres con contrato fuera de dotación, sobre el total de mujeres y hombres en la dotación.

**Gráfico 14: Personal fuera de dotación como porcentaje del personal de la dotación, según región de desempeño**



Fuente: Dipres.

## 4. Distribución Mujer - Hombre

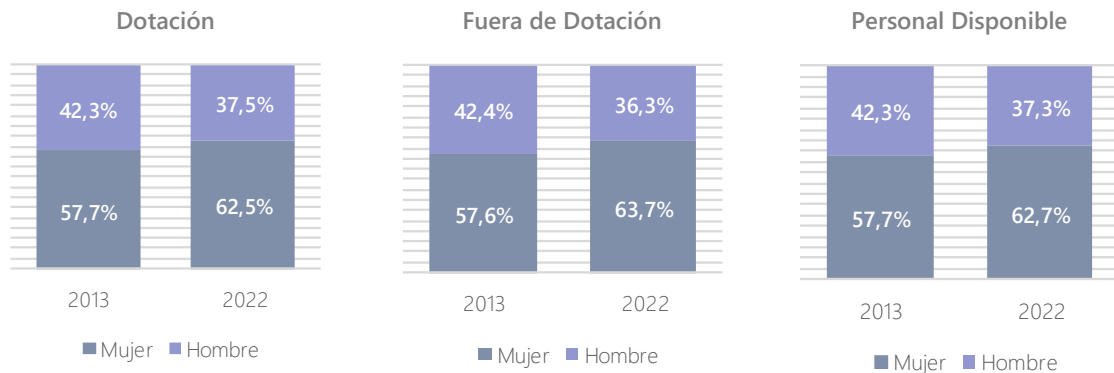
A diciembre de 2022, la proporción de hombres y mujeres se mantiene similar entre los distintos grupos de desempeño (dotación, fuera de dotación), estando compuesto el personal disponible por un 62,7% de mujeres y un 37,3% de hombres (ver Gráfico 15).

Si se compara la distribución por sexo a diciembre 2013 y diciembre 2022, es posible observar que el incremento en el número de mujeres presenta la mayor incidencia sobre la variación total del período (44,0% de 62,1%), aumentando en 122.732 nuevos cargos. Tal como se señaló anteriormente, esta variación se explica, en parte, por la incorporación paulatina de los Servicios Locales de Educación al Gobierno Central, compuestos por establecimientos de educación, que presentan una alta participación laboral de mujeres (74,4% del total del grupo en 2022, ver Tabla 6a). Por su parte, los hombres incrementaron en



50.503 los cargos desempeñados, un 42,8% más que en 2013, con una incidencia del 18,1% en la variación total.

**Gráfico 15: Composición por sexo del personal en funciones a diciembre de 2013 y 2022, según grupo de desempeño**



Fuente: Dipres.

**Tabla 6a: Participación de Mujeres y Hombres sobre el total del Gobierno Central (%), según grupo de interés**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Resto del Gobierno Central</b>	<b>56,0%</b>	<b>55,4%</b>	<b>55,1%</b>	<b>55,0%</b>	<b>55,2%</b>	<b>51,4%</b>	<b>51,7%</b>	<b>47,6%</b>	<b>45,9%</b>	<b>44,8%</b>
Mujeres	50,9%	51,0%	51,1%	51,7%	52,0%	53,0%	52,9%	53,9%	54,4%	54,7%
Hombres	49,1%	49,0%	48,9%	48,3%	48,0%	47,0%	47,1%	46,1%	45,6%	45,3%
<b>Servicios de Salud</b>	<b>44,0%</b>	<b>44,6%</b>	<b>44,9%</b>	<b>45,0%</b>	<b>44,8%</b>	<b>45,6%</b>	<b>45,3%</b>	<b>47,6%</b>	<b>46,9%</b>	<b>47,9%</b>
Mujeres	66,3%	66,1%	66,1%	65,8%	66,3%	67,2%	67,5%	67,9%	68,2%	68,5%
Hombres	33,7%	33,9%	33,9%	34,2%	33,7%	32,8%	32,5%	32,1%	31,8%	31,5%
<b>Servicios Locales de Educación</b>						<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>4,8%</b>	<b>7,2%</b>	<b>7,3%</b>
Mujeres						71,8%	73,5%	73,1%	73,9%	74,4%
Hombres						28,2%	26,5%	26,9%	26,1%	25,6%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dipres.

Al revisar la participación de Hombres y Mujeres sobre el total del Gobierno Central según grupo de desempeño (Tabla 6b), se observa durante el período 2013-2022 un constante incremento en la participación de las mujeres que se desempeñan dentro de la dotación. En cambio, los hombres han perdido representación en el total del Gobierno Central.



**Tabla 6b: Participación de Mujeres y Hombres sobre el total del Gobierno Central (%), según grupo de desempeño**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Dotación</b>	<b>80,2%</b>	<b>76,5%</b>	<b>77,1%</b>	<b>79,4%</b>	<b>82,9%</b>	<b>81,6%</b>	<b>83,9%</b>	<b>78,5%</b>	<b>78,3%</b>	<b>81,2%</b>
Mujeres	57,3%	57,5%	57,7%	57,8%	57,8%	58,4%	59,0%	60,0%	60,5%	61,2%
Hombres	42,7%	42,5%	42,3%	42,2%	42,2%	41,6%	41,0%	40,0%	39,5%	38,8%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>19,8%</b>	<b>23,5%</b>	<b>22,9%</b>	<b>20,6%</b>	<b>17,1%</b>	<b>18,4%</b>	<b>16,1%</b>	<b>21,5%</b>	<b>21,7%</b>	<b>18,8%</b>
Mujeres	55,7%	58,8%	57,6%	57,7%	58,0%	56,8%	55,7%	60,3%	58,4%	62,7%
Hombres	44,3%	41,2%	42,4%	42,3%	42,0%	43,2%	44,3%	39,7%	41,6%	37,3%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dipres.

Analizando la participación femenina por institución, es posible observar que en los dos ministerios donde se concentra el mayor número de personal disponible (64,4% del total a diciembre 2022) se presenta una alta participación de la mujer, influyendo en la estadística general (ministerios de Salud y Educación, con un 68,3% y 79,9% de cargos desempeñados por mujeres en 2022, respectivamente). Al excluir ambos ministerios, la relación mujer/hombre cambia, como se puede apreciar en la Tabla 7, pasando del 62,7% al 48,3%. La Tabla 8 resume la participación femenina dentro de las instituciones del Gobierno Central.

**Tabla 7: Participación de mujeres a diciembre de cada año, 2013 a 2022**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Educación	79,0%	78,0%	77,9%	78,5%	79,5%	80,5%	81,8%	80,0%	79,4%	79,9%
Salud	66,0%	65,9%	65,9%	65,6%	66,1%	67,0%	67,3%	67,8%	68,0%	68,3%
Resto Ministerios	45,5%	46,0%	45,8%	46,2%	46,3%	47,1%	46,8%	47,5%	47,7%	48,3%
<b>Mujeres</b>	<b>57,7%</b>	<b>57,8%</b>	<b>57,8%</b>	<b>58,0%</b>	<b>58,4%</b>	<b>60,0%</b>	<b>60,2%</b>	<b>61,5%</b>	<b>62,3%</b>	<b>62,7%</b>

Fuente: Dipres.



**Tabla 8: Personal disponible según sexo, en cada ministerio según situación a diciembre de 2022**

	Mujeres	Hombres	% Participación
Presidencia	40,0%	60,0%	0,1%
Congreso Nacional	42,0%	58,0%	0,6%
Poder Judicial	58,7%	41,3%	3,3%
Contraloría GR	50,5%	49,5%	0,5%
Interior	55,1%	44,9%	3,6%
Relaciones Exteriores	49,4%	50,6%	0,5%
Economía	54,3%	45,7%	1,5%
Hacienda	49,2%	50,8%	2,5%
<b>Educación</b>	<b>79,9%</b>	<b>20,1%</b>	<b>13,5%</b>
Justicia	38,9%	61,1%	6,3%
Defensa	34,1%	65,9%	1,6%
Obras Públicas	34,8%	65,2%	2,1%
Agricultura	46,9%	53,1%	3,8%
Bienes Nacionales	54,3%	45,7%	0,2%
Trabajo	56,0%	44,0%	1,9%
<b>Salud</b>	<b>68,3%</b>	<b>31,7%</b>	<b>50,9%</b>
Minería	39,8%	60,2%	0,2%
Vivienda	53,7%	46,3%	1,4%
Transportes	41,8%	58,2%	0,4%
Min. Segegob	53,0%	47,0%	0,2%
Desarrollo Social	61,3%	38,7%	1,4%
Min. Segpres	49,7%	50,3%	0,1%
Ministerio Público	52,6%	47,4%	1,0%
Energía	41,9%	58,1%	0,3%
Medio Ambiente	53,9%	46,1%	0,3%
Del Deporte	39,5%	60,5%	0,5%
De la Mujer	76,8%	23,2%	0,1%
Servicio Electoral	47,0%	53,0%	0,2%
De las Culturas	56,5%	43,5%	0,7%
De Ciencia, Tecnología (...)	59,2%	40,8%	0,1%
Defensoría de la Niñez	74,3%	25,7%	0,0%
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>62,7%</b>	<b>37,3%</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.



## CAPÍTULO 2:

# CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LA DOTACIÓN





## 1. Función desempeñada

La distribución de la dotación efectiva al 31 de diciembre de cada año según el estamento al que pertenecen los funcionarios del Gobierno Central se presenta en la Tabla 9. Asimismo, la Tabla 10 presenta la participación de cada estamento sobre el total de la Dotación.

Se puede observar que, respecto de los años anteriores, ha aumentado levemente la participación de profesionales, llegando al 50,3% del personal de la Dotación en 2022; asimismo, ha disminuido la participación de los estamentos Administrativos y Auxiliares.

**Tabla 9: Dotación efectiva de personal del Gobierno Central, según estamentos, al 31 de diciembre de cada año, 2013-2022**

Estamentos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Directivos	8.043	8.131	8.199	8.223	8.254	7.954	8.448	8.781	9.086	8.672
Profesionales	93.775	98.203	105.750	113.232	125.257	138.858	148.900	161.264	174.556	184.513
Técnicos	61.795	64.799	68.032	70.255	75.383	79.709	86.160	89.104	90.827	93.920
Administrativos y Auxiliares	60.120	60.584	61.191	63.445	69.360	73.471	74.315	77.428	80.267	79.943
<b>TOTAL</b>	<b>223.733</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>278.254</b>	<b>299.992</b>	<b>317.823</b>	<b>336.577</b>	<b>354.736</b>	<b>367.048</b>

Fuente: Dipres.

**Tabla 10: Participación de cada estamento sobre el total de la Dotación, diciembre de cada año**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Directivos	3,6%	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,6%	2,6%	2,4%
Profesionales	41,9%	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	46,3%	46,8%	47,9%	49,2%	50,3%
Técnicos	27,6%	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	26,6%	27,1%	26,5%	25,6%	25,6%
Administrativos y Auxiliares	26,9%	26,1%	25,2%	24,9%	24,9%	24,5%	23,4%	23,0%	22,6%	21,8%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dipres.

Por su parte, la Tabla 11 presenta la distribución por estamentos en cada Ministerio. La mayor proporción de Directivos se observa en el Poder Judicial (25,4% de la dotación, correspondiente al escalafón superior del Poder Judicial), mientras que en el Ministerio del Medio Ambiente el 81,5% de sus funcionarios pertenecen al estamento de profesionales.



La mayor proporción de técnicos se observa en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (61,0%<sup>4</sup>), y de Administrativos y Auxiliares, en la Presidencia de la República (53,9%).

**Tabla 11: Distribución de la dotación de cada ministerio, según estamentos al 31 de diciembre de 2022**

	Directivos	Profesionales	Técnicos	Administrativos y Auxiliares	Proporción sobre el Total
Presidencia	11,6%	34,5%	0,0%	53,9%	0,1%
Congreso Nacional	3,8%	44,3%	20,9%	31,0%	0,3%
Poder Judicial	25,4%	46,7%	0,0%	27,9%	3,9%
Contraloría GR	2,3%	71,5%	10,3%	15,8%	0,6%
Interior	2,0%	45,6%	7,6%	44,7%	4,0%
Relaciones Exteriores	2,8%	75,4%	1,9%	20,0%	0,5%
Economía	4,8%	61,8%	10,5%	22,8%	1,5%
Hacienda	5,2%	60,3%	10,0%	24,6%	3,0%
Educación	1,6%	53,5%	25,8%	19,1%	15,4%
Justicia	4,0%	20,5%	61,0%	14,5%	7,5%
Defensa	1,1%	33,7%	42,8%	22,4%	1,9%
Obras Públicas	0,8%	49,2%	10,2%	39,9%	2,4%
Agricultura	2,8%	58,0%	22,6%	16,5%	2,1%
Bienes Nacionales	3,7%	62,6%	9,9%	23,8%	0,2%
Trabajo	1,9%	68,6%	13,7%	15,8%	2,1%
Salud	0,2%	50,6%	28,5%	20,7%	47,6%
Minería	2,7%	75,4%	1,5%	20,4%	0,2%
Vivienda	2,5%	73,4%	10,6%	13,4%	1,6%
Transportes	3,3%	55,1%	20,4%	21,1%	0,3%
Min. Segegob	12,2%	63,1%	1,5%	23,2%	0,1%
Desarrollo Social	2,1%	69,0%	10,9%	18,0%	1,4%
Min. Segpres	16,3%	61,4%	8,7%	13,6%	0,1%
Ministerio Público	2,3%	45,8%	13,9%	38,1%	1,2%
Energía	5,4%	70,3%	9,7%	14,6%	0,3%
Medio Ambiente	4,4%	81,5%	7,0%	7,1%	0,3%
Del Deporte	3,6%	55,4%	5,4%	35,7%	0,3%
De la Mujer	6,0%	71,2%	8,8%	14,1%	0,1%
Servicio Electoral	9,3%	38,3%	12,9%	39,5%	0,1%
De las Culturas	3,3%	58,2%	9,3%	29,2%	0,6%
De Ciencia, Tec. (...)	3,5%	81,1%	10,6%	4,9%	0,1%
Defensoría de la Niñez	12,9%	71,0%	0,0%	16,1%	0,0%
Gobierno Central	2,4%	50,3%	25,6%	21,8%	100,0%

Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.

<sup>4</sup> Incluye Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile.



Con todo, la dotación efectiva a diciembre de 2022 se concentra en 3 ministerios (Salud, Educación, Justicia y Derechos Humanos), alcanzando este grupo el 70,5% del total de la dotación. En ellos, se agrupa el 67,4% de los profesionales (33,9% de la Dotación total) y el 86,4% de los Técnicos (22,1% de la Dotación total), por lo que influyen fuertemente en la estadística general.

### **Personal a contrata con funciones directivas**

Cada año, la Ley de Presupuestos autoriza mediante glosa presupuestaria, que el personal a contrata pueda desempeñar funciones directivas. Esta autorización tiene su origen, por un lado, en la restricción establecida en el Estatuto Administrativo para que el personal de esta calidad jurídica pueda ser asimilado a la planta de Directivos; por otro lado, en las crecientes necesidades de organización de las instituciones públicas, que utilizan esta herramienta para hacer frente a la rigidez del marco legal que establece sus plantas de personal.

Al 31 de diciembre de 2022, son 4.732 las personas que se encuentran asimiladas a un estamento distinto al de Directivos y desempeñan una función directiva. En orden de magnitud, este total de personas representa al 54,6% del estamento de Directivos, a un 2,6% del estamento de profesionales y a un 1,3% del total de la dotación efectiva.

El personal con funciones directivas se compone en un 54,7% por mujeres y en un 45,3% por hombres. Se concentra principalmente en el estamento de Profesionales (94,2% de los casos informados). En cuanto a la distribución por Servicio, este tipo de personal se concentra en el conjunto de los Servicios de Salud (27,2%), en la Subsecretaría de Salud Pública (8,8%), en el Instituto de Previsión Social (6,2%), Instituto de Desarrollo Agropecuario (5,3%) y en el Servicio Agrícola y Ganadero (5,2%).

## **2. Distribución por edad**

A diciembre de 2022, la edad promedio de los funcionarios del Gobierno Central corresponde a 46,0 años, mientras que para las mujeres se calcula en 45,4 años y para los hombres 46,8 años.

La mediana de la distribución por edad del personal del Gobierno Central se ubica en los 41 años. Para las funcionarias, la mediana se ubica en los 40 años y para los funcionarios, en los 42 años (ver Gráfico 16).

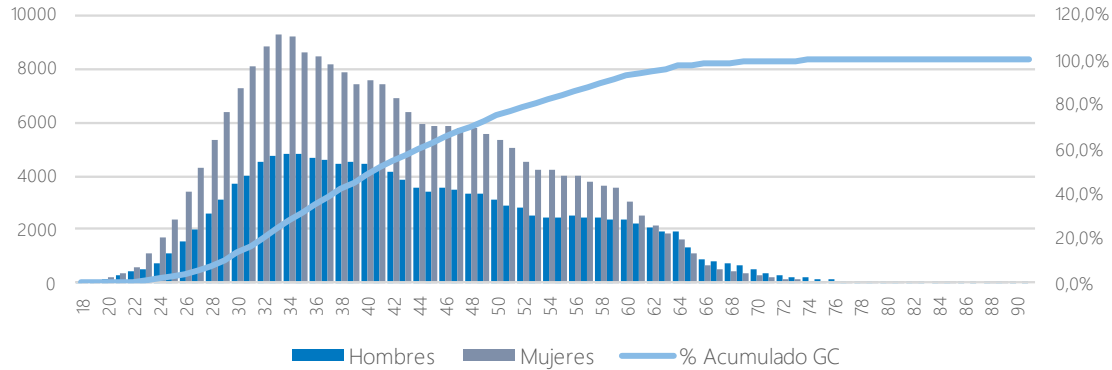
La Tabla 12 presenta la distribución del personal de la Dotación según rangos de edad y sexo, para la serie 2013-2022; asimismo, la composición porcentual por rangos de edad se presenta en la Tabla 13.

A diciembre 2022 se observa que la mayor proporción de funcionarios públicos se ubican en el tramo 35-44 años (32,2% del total; 32,6% de las mujeres y 31,5% de los hombres). Asimismo, un 28,0% del personal tiene menos de 35 años (29,8% de las mujeres y 24,9% de los hombres), y un 8,7% tiene 60 o más años (6,6% en el caso de mujeres y 12,3% en el caso de los hombres).

En todos los tramos de edad se observan más mujeres que hombres, con excepción del último tramo, que coinciden con el inicio de la edad de retiro de las mujeres y donde aumenta la presencia de hombres, llegando a representar el 62,2% de los funcionarios en el último tramo de edad (65 o más años).



**Gráfico 16: Distribución por edad del personal de la dotación del Gobierno Central a diciembre 2022**



Fuente: Dipres.

**Tabla 12: Distribución del personal de la Dotación según rangos de edad, a diciembre de cada año**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Dotación</b>	<b>223.733</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>278.254</b>	<b>299.992</b>	<b>317.823</b>	<b>336.577</b>	<b>354.736</b>	<b>367.048</b>
24 años o menos	7.631	7.569	8.300	6.974	6.911	6.672	6.718	5.728	5.594	6.128
Entre 25 y 34 años	60.016	62.187	67.002	70.145	78.156	84.469	90.122	93.020	94.964	96.515
Entre 35 y 44 años	63.522	66.595	71.259	75.173	83.962	91.164	97.373	104.847	112.003	118.143
Entre 45 y 54 años	48.927	50.923	53.091	55.303	60.052	65.789	69.836	74.490	79.656	83.041
Entre 55 y 59 años	22.662	22.323	22.482	22.723	23.802	25.561	26.924	28.802	30.631	31.161
Entre 60 y 64 años	14.721	15.445	14.886	16.964	17.734	19.192	19.205	20.864	21.834	21.780
65 y más años	6.254	6.675	6.152	7.873	7.637	7.145	7.645	8.826	10.054	10.280
<b>Mujeres</b>	<b>129.106</b>	<b>134.029</b>	<b>140.581</b>	<b>148.901</b>	<b>164.116</b>	<b>179.904</b>	<b>192.261</b>	<b>205.957</b>	<b>219.849</b>	<b>229.458</b>
24 años o menos	4.371	4.216	4.300	3.767	3.959	4.012	4.015	3.566	3.524	3.949
Entre 25 y 34 años	36.226	37.944	41.168	43.368	48.863	53.780	58.112	60.646	62.780	64.486
Entre 35 y 44 años	37.366	39.285	42.380	44.893	50.612	55.475	59.611	64.868	70.419	74.789
Entre 45 y 54 años	28.413	29.542	30.826	32.356	35.440	39.381	42.196	45.671	49.588	52.155
Entre 55 y 59 años	14.000	13.550	13.511	13.534	13.982	15.067	15.810	17.118	18.476	18.932
Entre 60 y 64 años	7.052	7.638	6.847	8.863	9.053	9.956	9.841	10.967	11.419	11.263
65 y más años	1.678	1.854	1.549	2.120	2.207	2.233	2.676	3.121	3.643	3.884
<b>Hombres</b>	<b>94.627</b>	<b>97.688</b>	<b>102.591</b>	<b>106.254</b>	<b>114.138</b>	<b>120.088</b>	<b>125.562</b>	<b>130.620</b>	<b>134.887</b>	<b>137.590</b>
24 años o menos	3.260	3.353	4.000	3.207	2.952	2.660	2.703	2.162	2.070	2.179
Entre 25 y 34 años	23.790	24.243	25.834	26.777	29.293	30.689	32.010	32.374	32.184	32.029
Entre 35 y 44 años	26.156	27.310	28.879	30.280	33.350	35.689	37.762	39.979	41.584	43.354
Entre 45 y 54 años	20.514	21.381	22.265	22.947	24.612	26.408	27.640	28.819	30.068	30.886
Entre 55 y 59 años	8.662	8.773	8.971	9.189	9.820	10.494	11.114	11.684	12.155	12.229
Entre 60 y 64 años	7.669	7.807	8.039	8.101	8.681	9.236	9.364	9.897	10.415	10.517
65 y más años	4.576	4.821	4.603	5.753	5.430	4.912	4.969	5.705	6.411	6.396

Fuente: Dipres.



Tabla 13: Composición del personal de la Dotación, según sexo y edad, a diciembre de cada año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Dotación</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
24 años o menos	3,4%	3,3%	3,4%	2,7%	2,5%	2,2%	2,1%	1,7%	1,6%	1,7%
Entre 25 y 34 años	26,8%	26,8%	27,6%	27,5%	28,1%	28,2%	28,4%	27,6%	26,8%	26,3%
Entre 35 y 44 años	28,4%	28,7%	29,3%	29,5%	30,2%	30,4%	30,6%	31,2%	31,6%	32,2%
Entre 45 y 54 años	21,9%	22,0%	21,8%	21,7%	21,6%	21,9%	22,0%	22,1%	22,5%	22,6%
Entre 55 y 59 años	10,1%	9,6%	9,2%	8,9%	8,6%	8,5%	8,5%	8,6%	8,6%	8,5%
Entre 60 y 64 años	6,6%	6,7%	6,1%	6,6%	6,4%	6,4%	6,0%	6,2%	6,2%	5,9%
65 y más años	2,8%	2,9%	2,5%	3,1%	2,7%	2,4%	2,4%	2,6%	2,8%	2,8%
<b>Mujeres</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
24 años o menos	3,4%	3,1%	3,1%	2,5%	2,4%	2,2%	2,1%	1,7%	1,6%	1,7%
Entre 25 y 34 años	28,1%	28,3%	29,3%	29,1%	29,8%	29,9%	30,2%	29,4%	28,6%	28,1%
Entre 35 y 44 años	28,9%	29,3%	30,1%	30,1%	30,8%	30,8%	31,0%	31,5%	32,0%	32,6%
Entre 45 y 54 años	22,0%	22,0%	21,9%	21,7%	21,6%	21,9%	21,9%	22,2%	22,6%	22,7%
Entre 55 y 59 años	10,8%	10,1%	9,6%	9,1%	8,5%	8,4%	8,2%	8,3%	8,4%	8,3%
Entre 60 y 64 años	5,5%	5,7%	4,9%	6,0%	5,5%	5,5%	5,1%	5,3%	5,2%	4,9%
65 y más años	1,3%	1,4%	1,1%	1,4%	1,3%	1,2%	1,4%	1,5%	1,7%	1,7%
<b>Hombres</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
24 años o menos	3,4%	3,4%	3,9%	3,0%	2,6%	2,2%	2,2%	1,7%	1,5%	1,6%
Entre 25 y 34 años	25,1%	24,8%	25,2%	25,2%	25,7%	25,6%	25,5%	24,8%	23,9%	23,3%
Entre 35 y 44 años	27,6%	28,0%	28,1%	28,5%	29,2%	29,7%	30,1%	30,6%	30,8%	31,5%
Entre 45 y 54 años	21,7%	21,9%	21,7%	21,6%	21,6%	22,0%	22,0%	22,1%	22,3%	22,4%
Entre 55 y 59 años	9,2%	9,0%	8,7%	8,6%	8,6%	8,7%	8,9%	8,9%	9,0%	8,9%
Entre 60 y 64 años	8,1%	8,0%	7,8%	7,6%	7,6%	7,7%	7,5%	7,6%	7,7%	7,6%
65 y más años	4,8%	4,9%	4,5%	5,4%	4,8%	4,1%	4,0%	4,4%	4,8%	4,6%

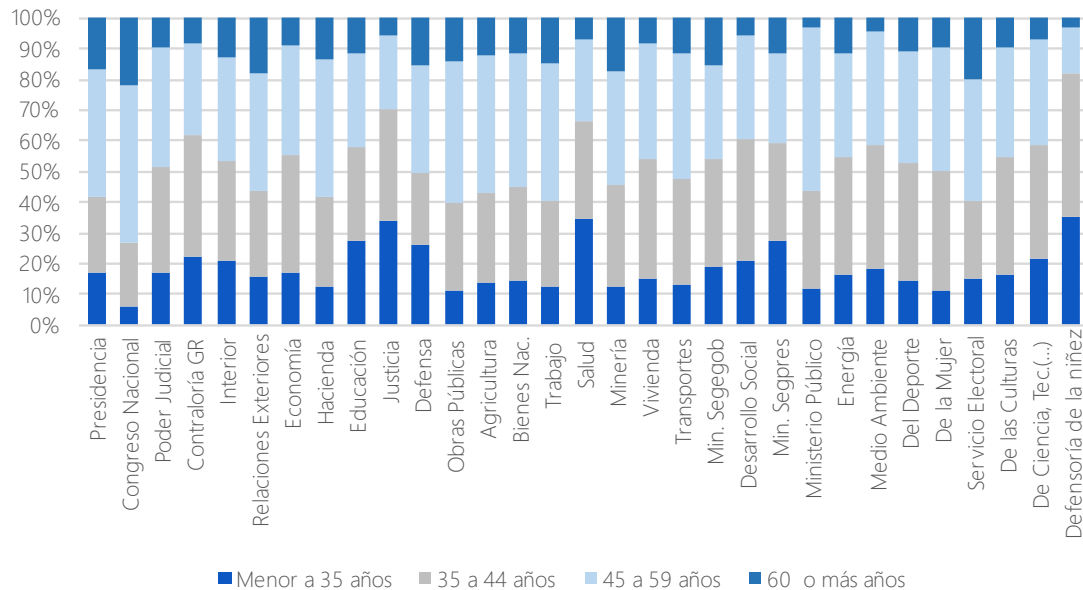
Fuente: Dipres.

Por último, se aprecia en estas tablas que la composición etaria del personal se ha mantenido a lo largo de los años. No obstante, se presenta una leve disminución del porcentaje de funcionarios menores de 35 años y un aumento porcentual de los funcionarios con edades entre los 35 y 44 años.

El Gráfico 17 presenta para cada ministerio, la distribución de funcionarios según grupos de edad: menores a 35 años, entre 35 y 44 años, entre 45 y 59 años, y mayores a 60 años de edad. Se observa así que en la Defensoría de la Niñez se presenta el mayor porcentaje de funcionarios menores a 35 años (35,5% del total del personal de la institución), seguido por el Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia (34,4% y 34,1%, respectivamente); por su parte, el Congreso Nacional presenta el menor porcentaje de funcionarios menores a 35 años (5,9% del total del personal de la institución). En cuanto a los mayores de 60 años de edad, es en la Defensoría de la Niñez y en el Ministerio Público donde se presenta la menor proporción de funcionarios en este rango etario (3,2% y 3,3%, respectivamente), mientras que en el Congreso Nacional se presenta el porcentaje mayor (22,0%).



**Gráfico 17: Distribución por grupos de edades del personal del Gobierno Central en cada ministerio, al 31 de diciembre de 2022**



Fuente: Dipres.

### 3. Años de Servicio personal de la Dotación

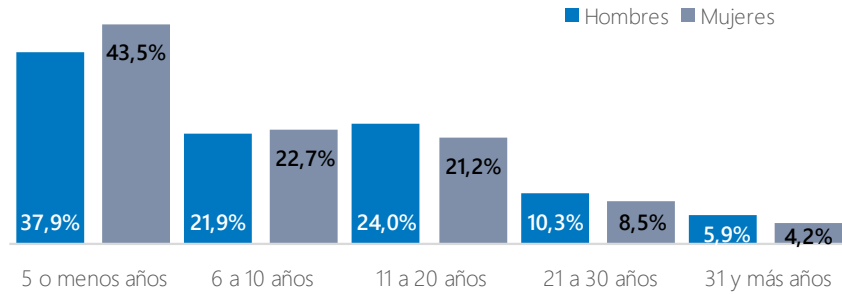
El personal en funciones al 31 de diciembre de 2022 presenta un promedio de 11,8 años de permanencia en el servicio del cual depende. La mayor proporción de funcionarios y funcionarias se concentra en el tramo de 5 o menos años de servicio (41,4% del total). En el tramo de mayor antigüedad, que concentra a los funcionarios con 31 y más años de antigüedad, los hombres presentan una ponderación del 5,9% del total de hombres, en comparación con el 4,2% del total de mujeres, situación que se presenta en el Gráfico 18.

Las mujeres presentan una antigüedad promedio de 11,6 años, y los hombres, de 12,0. El Gráfico 19 presenta el promedio de años de servicio para mujeres y hombres, según estamento en el cual se desempeñan. Se observa que las mujeres auxiliares presentan una permanencia bastante inferior al promedio general y al del mismo sexo (9,2 años), mientras que las mujeres en el estamento de Directivos presentan el promedio más alto (13,7 años de permanencia promedio). Por su parte, en el caso de los hombres, la permanencia promedio supera los 12 años en todos los estamentos, con excepción del Profesional, donde se presenta el promedio menor de permanencia para los hombres (11,3 años en promedio); en cambio, el estamento de Directivos presenta la mayor permanencia promedio en este sexo (13,6 años promedio).

Por último, la Tabla 14 muestra la distribución porcentual del personal según rangos de antigüedad en su Servicio.

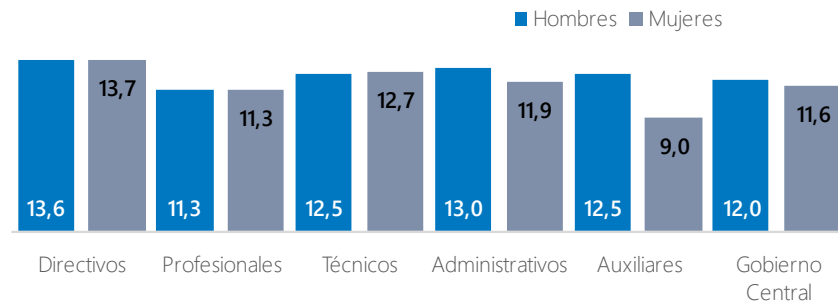


Gráfico 18: Dotación efectiva según años de servicio y sexo, al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Dipres.

Gráfico 19: Promedio años de servicio en la institución informante, según estamento y sexo al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Dipres.



**Tabla 14: Distribución personal de la Dotación según rangos de permanencia y Ministerios, al 31 de diciembre de 2022**

	5 o menos años	6 a 10 años	11 a 20 años	21 a 30 años	31 y más años
Presidencia	32,9%	16,3%	20,4%	18,0%	12,4%
Congreso Nacional	13,1%	20,7%	28,5%	20,6%	17,0%
Poder Judicial	23,0%	19,2%	37,0%	14,7%	6,0%
Contraloría GR	25,1%	19,9%	33,2%	12,9%	9,0%
Interior	43,3%	26,3%	25,0%	4,2%	1,2%
Relaciones Exteriores	26,0%	19,5%	21,2%	18,1%	15,1%
Economía	33,2%	28,9%	28,8%	5,1%	4,0%
Hacienda	18,3%	22,7%	28,3%	19,0%	11,6%
Educación	47,4%	22,7%	18,1%	7,4%	4,4%
Justicia	18,9%	25,2%	37,6%	15,8%	2,5%
Defensa	33,8%	20,4%	22,6%	16,1%	7,1%
Obras Públicas	27,2%	19,7%	29,8%	14,9%	8,5%
Agricultura	29,7%	22,7%	24,3%	14,5%	8,8%
Bienes Nacionales	46,3%	18,8%	24,0%	6,2%	4,7%
Trabajo	27,0%	20,6%	26,3%	15,9%	10,2%
Salud	48,2%	22,4%	17,8%	7,2%	4,5%
Minería	24,6%	31,5%	29,2%	10,2%	4,4%
Vivienda	49,2%	19,4%	18,6%	7,7%	5,2%
Transportes	35,6%	23,1%	30,2%	5,1%	6,1%
Min. Segegob	50,7%	17,4%	14,4%	8,2%	9,2%
Desarrollo Social	67,5%	14,7%	11,8%	4,4%	1,6%
Min. Segpres	71,7%	17,4%	8,2%	1,6%	1,1%
Ministerio Público	17,8%	13,4%	59,8%	9,0%	0,0%
Energía	37,1%	25,2%	20,3%	10,3%	7,0%
Medio Ambiente	42,5%	25,7%	20,6%	11,1%	0,1%
Del Deporte	50,8%	19,7%	24,3%	4,9%	0,3%
De la Mujer	42,0%	22,3%	27,0%	8,8%	0,0%
Servicio Electoral	41,4%	15,6%	14,8%	13,9%	14,4%
De las Culturas	41,5%	23,6%	25,3%	5,1%	4,6%
De Ciencia, Tec.(...)	49,9%	22,0%	18,1%	9,0%	1,0%
Defensoría de la Niñez	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Gobierno Central</b>	<b>41,4%</b>	<b>22,4%</b>	<b>22,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>4,8%</b>

Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.







## CAPÍTULO 3:

# POSICIONAMIENTO Y COMPENSACIÓN DEL TRABAJO



## 1. Beneficiarios Asignación por Funciones Críticas

La Asignación por funciones críticas corresponde a una retribución monetaria destinada al personal que desempeña funciones calificadas como críticas por el Jefe Superior de Servicio, ya sea por ser relevantes o estratégicas para la gestión del respectivo ministerio o institución, por la responsabilidad que implica su desempeño dada la incidencia en los productos o servicios que estos deben proporcionar, y que sean desempeñadas en cargos Directivos, que no correspondan a Altos Directivos Públicos, así como en cargos Profesionales o Fiscalizadores. Sus características se indican en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882 y cada año, en la Ley de Presupuestos, se establece la autorización máxima para otorgar esta asignación, en número de personas y en miles de pesos.

Durante 2022, fueron, en promedio, 2.512,3 las personas que percibieron esta asignación durante 6,4 meses. La distribución del promedio anual de beneficiarios se presenta en la Tabla 15.

Tabla 15: Promedio anual de beneficiarios de Asignación por funciones críticas

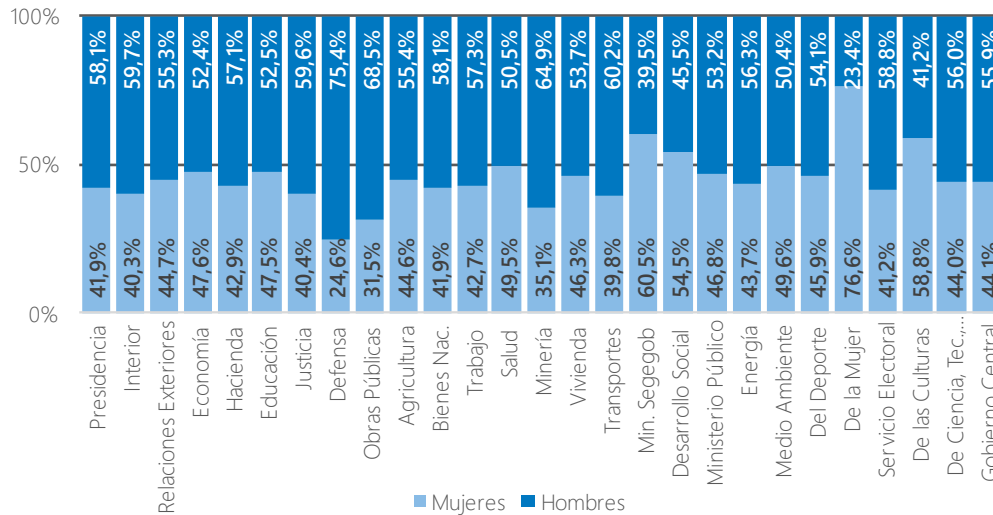
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Gobierno Central</b>										
Beneficiarios promedio	1.909,2	1.931,1	2.153,0	2.202,5	2.253,3	2.163,0	2.324,3	2.431,8	2.463,8	2.512,3
Meses promedio	9,2	6,7	8,8	8,9	9,2	6,2	8,0	8,5	8,5	6,4
% de la Dotación Efectiva	0,9%	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
<b>Mujeres</b>										
Beneficiarios promedio	649,0	706,1	814,8	823,6	853,3	841,4	904,3	972,7	1.003,7	1.108,3
Meses promedio	9,3	6,7	8,6	8,7	9,2	6,1	7,8	8,5	8,4	6,5
% de la Dotación Efectiva	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
<b>Hombres</b>										
Beneficiarios promedio	1.260,2	1.225,0	1.338,3	1.378,9	1.400,0	1.321,6	1.420,0	1.459,1	1.460,1	1.404,0
Meses promedio	9,2	6,7	8,9	9,0	9,2	6,3	8,2	8,5	8,7	6,4
% de la Dotación Efectiva	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,0%

Fuente: Dipres.

Del total de personas en funciones definidas como críticas, el 44,1% corresponde a mujeres y el 55,9% a hombres. Tanto en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como en la Secretaría General de Gobierno, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el porcentaje de mujeres con esta asignación sobrepasa el 50%. En el caso de los ministerios de Defensa, Obras Públicas, Minería y Transportes y Telecomunicaciones, el porcentaje de hombres con esta asignación sobrepasa el 60%. La distribución por sexo de los beneficiarios de esta asignación según ministerios se presenta en el Gráfico 20.



**Gráfico 20: Distribución por sexo de beneficiarios de la Asignación por Funciones Críticas en 2022, según ministerios**



Nota: Nombres completos de las instituciones mencionadas, se pueden consultar en Cuadro A1.

Fuente: Dipres.

La distribución de beneficiarios según estamentos se presenta en la Tabla 16. Se observa que, en términos generales, la mayoría de los beneficiarios pertenecen o se encuentran asimilados al estamento de Profesionales. Además, se observa para diciembre de 2022 que el 38,5% de los beneficiarios corresponde hombres en funciones profesionales, seguidos por mujeres en funciones profesionales (31,3%) y hombres en funciones directivas (15,6%).

**Tabla 16: Promedio anual beneficiarios Asignación por funciones críticas según estamento**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Gobierno Central</b>	<b>1.909,2</b>	<b>1.931,1</b>	<b>2.153,0</b>	<b>2.202,5</b>	<b>2.253,3</b>	<b>2.163,0</b>	<b>2.324,3</b>	<b>2.431,8</b>	<b>2.463,8</b>	<b>2.512,3</b>
Directivo	810,5	760,4	809,5	805,0	830,5	732,7	760,7	734,0	717,9	685,4
Profesional	1.029,8	1.100,8	1.269,5	1.317,3	1.341,9	1.343,5	1.499,2	1.620,8	1.666,7	1.754,1
Fiscalizador	68,8	69,8	74,0	80,2	80,8	86,8	64,4	77,0	79,2	72,8
<b>Mujeres</b>	<b>34,0%</b>	<b>36,6%</b>	<b>37,8%</b>	<b>37,4%</b>	<b>37,9%</b>	<b>38,9%</b>	<b>38,9%</b>	<b>40,0%</b>	<b>40,7%</b>	<b>44,1%</b>
Directivo	12,7%	13,1%	12,3%	11,9%	11,7%	10,7%	11,1%	10,3%	10,2%	11,7%
Profesional	19,7%	22,0%	24,1%	24,2%	24,9%	26,8%	26,8%	28,6%	29,3%	31,3%
Fiscalizador	1,6%	1,5%	1,4%	1,3%	1,3%	1,4%	1,0%	1,2%	1,2%	1,1%
<b>Hombres</b>	<b>66,0%</b>	<b>63,4%</b>	<b>62,2%</b>	<b>62,6%</b>	<b>62,1%</b>	<b>61,1%</b>	<b>61,1%</b>	<b>60,0%</b>	<b>59,3%</b>	<b>55,9%</b>
Directivo	29,7%	26,3%	25,3%	24,7%	25,2%	23,2%	21,6%	19,9%	18,9%	15,6%
Profesional	34,3%	35,0%	34,9%	35,6%	34,6%	35,3%	37,7%	38,1%	38,4%	38,5%
Fiscalizador	2,0%	2,1%	2,0%	2,3%	2,3%	2,6%	1,7%	2,0%	2,0%	1,8%

Fuente: Dipres.



## 2. Distribución por Grados y mediana

Aun cuando el principio de *igual grado, igual remuneración* se da al interior de un mismo órgano administrativo, las remuneraciones asociadas a cada grado no necesariamente son equivalentes, cuando se realizan comparaciones entre servicios.

No obstante, al considerar que el artículo 9° del Estatuto Administrativo señala que “Todo cargo público necesariamente deberá tener asignado un grado de acuerdo con la importancia de la función que desempeñe y, en consecuencia, le corresponderá el sueldo de ese grado y las demás remuneraciones a que tenga derecho el funcionario”, es posible afirmar que el grado permite identificar las posiciones orgánicas jerárquicas y remuneracionales que se dan al interior de las instituciones de la Administración Pública.

En relación con el personal de planta, la estructura jerárquica y remuneracional se encuentra establecida en la Ley de Plantas de cada institución; en el caso de los cargos a contrata, la autoridad que los designa debe asimilarlos a un grado de la respectiva planta, según la función para la cual estos cargos fueron provistos. Esta asimilación se realiza para efectos estrictamente remuneratorios, siendo su límite el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares en el respectivo órgano o servicio, según sea la función encomendada.

El presente análisis se divide en dos secciones, agrupando en cada una de ellas a las instituciones públicas afectas a la Escala Única de Sueldos, por un lado, y a la Escala de Sueldos de Fiscalizadores, por otro<sup>5</sup>. En estas secciones se analiza y compara la distribución por grado y estamento del personal en funciones al 31 de diciembre de 2022, excluyendo a profesionales funcionarios (afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664) y a Personal Docente y Asistente de la Educación, permitiendo observar estas características en la dotación efectiva total. Por otro lado, a través del análisis de la mediana de cada distribución, se podrá observar la posición relativa que ocupan mujeres y hombres en los distintos estamentos.

### Servicios afectos a la Escala Única de Sueldos

#### a. Distribución por grado de la dotación efectiva

El total del personal afecto a la EUS a diciembre de 2022 corresponde a 246.303 funcionarios<sup>6</sup>. Al observar la distribución por grado de la dotación total, la mediana se presenta en el grado 16, quedando un 46,3% de los funcionarios bajo éste.

Por otro lado, un análisis por estamento y grado de la distribución arroja los resultados mostrados en la Tabla 17, donde se observa que la mayor proporción del personal afecto a la EUS se encuentra en el estamento de Profesionales (41,4% de la dotación total), cuya mediana se ubica en el grado 12.

---

<sup>5</sup> Se excluye de este análisis al personal de instituciones que se encuentran afectas a sistemas de remuneraciones distintos a los mencionados.

<sup>6</sup> Esta cifra no incluye a profesionales funcionarios afecto a las leyes N°15.076 y N°19.664 (36.527 cargos), ni a personal docente, asistentes de la educación y personal de jardines infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación (30.578 cargos), los cuales no se encuentran afectos a la EUS.



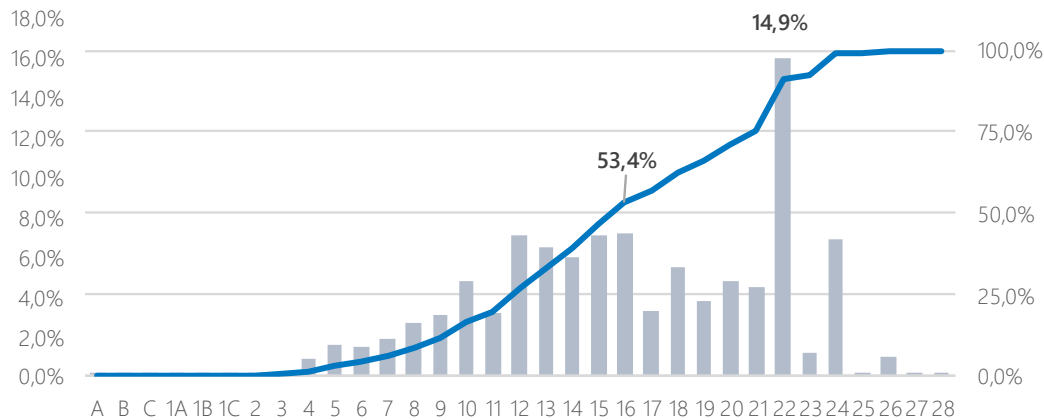
En el Gráfico 21 se presenta la distribución del personal por grado, apreciándose las medidas de tendencia central para los servicios de la EUS, ubicando la mediana en el grado 16 y la moda, en el grado 22.

**Tabla 17: Posición relativa del personal afecto a la EUS – Mediana según grado y estamento a diciembre 2022**

Estamento EUS	Mediana (grado)	% del estamento sobre dotación efectiva
Directivos (1)	6	1,4%
Profesionales	12	41,4%
Técnicos	21	34,0%
Administrativos	18	14,0%
Auxiliares	23	9,2%
<b>Total Dotación Efectiva EUS</b>	<b>16</b>	<b>100,0%</b>

(1) Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes Superiores de Servicio y Directivos.  
Fuente: Dipres.

**Gráfico 21: Dotación efectiva de personal afecto a la EUS, según grado a diciembre 2022**



Fuente: Dipres.

### b. Distribución por grados, de mujeres y hombres

La dotación efectiva del personal afecto a la EUS, a diciembre de 2022, se encuentra conformada en un 65,7% por mujeres y en un 34,3% por hombres. La distribución por grado del total de la dotación efectiva por sexo nos muestra que, para las mujeres, la mediana se ubica en el grado 16, quedando un 49,5% de ellas bajo este grado. Para los hombres, la mediana se ubica en el grado 15, queda un 48,7% de ellos bajo ese grado (ver Tabla 18).



Al analizar la mediana según el estamento al que pertenecen o se encuentran asimilados mujeres y hombres (ver Tabla 18), se observa que en todos los estamentos se presentan diferencias en la mediana calculada para cada sexo, las que favorecen a los hombres en uno o dos grados; esto, con excepción del estamento de Directivos, donde las mujeres presentan un grado de diferencia por sobre la mediana calculada para los hombres.

**Tabla 18: Posición relativa del personal afecto a la EUS - mediana según grado, estamento y sexo a diciembre de 2022**

Estamento	Mujeres			Hombres		
	% del total	Mediana		% del total	Mediana	
		Grado	% bajo mediana		Grado	% bajo mediana
<b>Directivos (1)</b>	0,8%	5	42,4%	2,5%	6	46,3%
<b>Profesionales</b>	41,2%	13	41,1%	41,9%	11	49,5%
<b>Técnicos</b>	37,1%	21	50,0%	28,2%	20	40,1%
<b>Administrativos</b>	14,7%	19	46,2%	12,6%	17	48,4%
<b>Auxiliares</b>	6,2%	24	10,1%	14,8%	21	49,6%
<b>Total Dotación Efectiva EUS</b>	<b>100,0%</b>	<b>16</b>	<b>49,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>15</b>	<b>48,7%</b>

(1) Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes Superiores de Servicio y Directivos.

Fuente: Dipres.

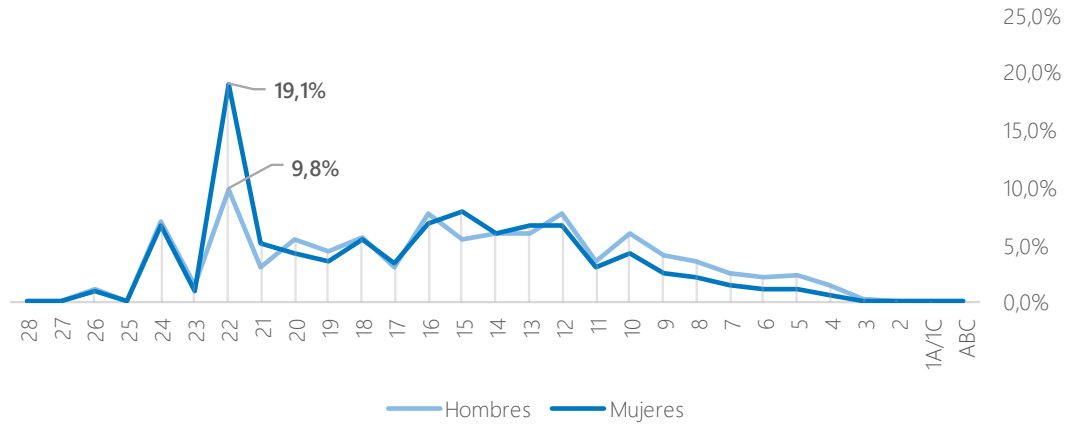
Por otro lado, tomando la información de las Tablas 17 y 18, se observa que, tanto para los hombres como para las mujeres, el estamento que concentra la mayor cantidad de funcionarios corresponde al de Profesionales (41,2% de las funcionarias y 41,9% en el caso de funcionarios), donde el 50,5% de ellos se ubica en el grado 11 y superiores, mientras que el 41,1% de las profesionales se ubica bajo el grado 13.

Por su parte, el estamento de técnicos agrupa al 37,1% de las mujeres y al 28,2% de los hombres de Servicios afectos a la EUS. El 50% de las funcionarias de este estamento se concentran entre los grados 21 y superiores, mientras que el 59,9% de los hombres en este estamento se concentra entre los grados 20 y superiores.

En el Gráfico 22 se compara la distribución porcentual de hombres y mujeres por grado. Puede apreciarse que, tanto para hombres como para mujeres, el grado que concentra mayor número de funcionarios es el 22 (9,8% y 19,1%, respectivamente). Además, se observa que entre los grados 4 y 10 la presencia de hombres es superior a la de mujeres,



**Gráfico 22: Distribución de mujeres y hombres afectos a la EUS, según grados a diciembre 2022**



Fuente: Dipres.

## Servicios afectos a la Escala de Sueldos de Fiscalizadores

### a. Distribución por grado de la dotación efectiva

El total de funcionarios que se desempeñan en los servicios fiscalizadores alcanza a 16.224 personas, a diciembre de 2022. Analizando la mediana de la distribución por grado de este personal, se observa que el 57,3% de los funcionarios se ubica entre los grados F/G y 14, quedando un 42,7% del personal bajo ese grado.

La mediana de la distribución por estamento se presenta en la Tabla 19. Para este grupo de instituciones, la mayor proporción de funcionarios se encuentra en el estamento de Profesionales (39,5%) y de Fiscalizadores (29,2%) cuya mediana se ubica en el grado 11 y 14, respectivamente.

Por otro lado, el Gráfico 23 presenta la distribución por grado de la dotación efectiva de los Servicios Fiscalizadores, apreciándose claramente las medidas de tendencia central, que ubican la Mediana en el grado 14 y la moda en el grado 15.

### b. Distribución por grados, de mujeres y hombres

De los funcionarios dependientes de Servicios Fiscalizadores al 31 de diciembre de 2022, el 50,6% corresponde a mujeres y el 49,4% a hombres. La mayoría de las mujeres se desempeñan como Profesionales (38,7%), Fiscalizadores (29,9%) y Administrativos (18,6%). Por su parte, los hombres se desempeñan principalmente en los estamentos de Profesionales (40,3%) y Fiscalizadores (28,5%).





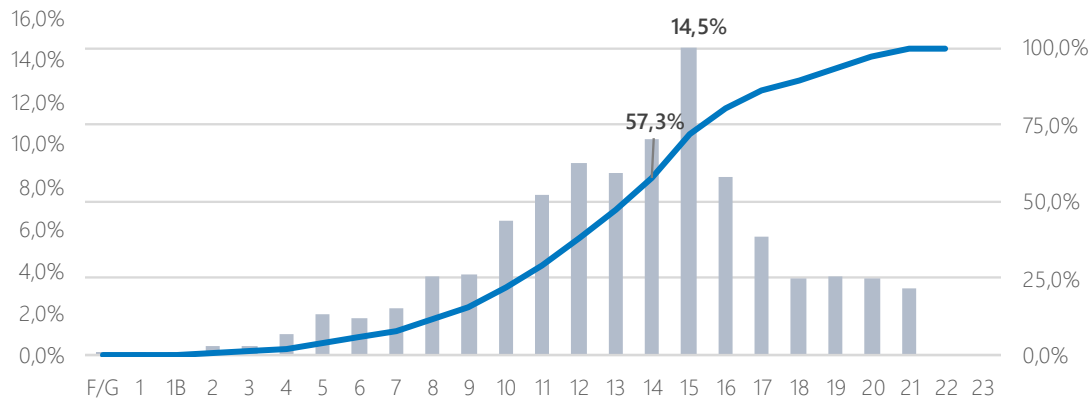
Tabla 19: Posición relativa personal de Servicios Fiscalizadores - mediana según grado y estamento a diciembre 2022

Estamentos	Mediana (grado)	% del estamento sobre la dotación efectiva
Directivos (1)	5	3,9%
Jefaturas	14	0,2%
Fiscalizadores	14	29,2%
Profesionales	11	39,5%
Técnicos	16	8,8%
Administrativos	18	15,5%
Auxiliares	19	2,8%
<b>Total Dotación Efectiva</b>	<b>14</b>	<b>100,0%</b>

(1) Incluye Jefes Superiores de Servicio y Directivos.

Fuente: Dipres.

Gráfico 23: Dotación efectiva de personal de Servicios Fiscalizadores, según grado a diciembre 2022



Fuente: Dipres.

La distribución por grado de la dotación según sexo (Tabla 20) muestra que la mediana de contratación de mujeres en instituciones fiscalizadoras corresponde al grado 14, quedando el 44,1% de mujeres posicionadas bajo este grado. Para los hombres, la mediana de la distribución también se ubica en el grado 14, pero el porcentaje de ellos que queda bajo la mediana es menor al de ellas (41,2%).

Al incorporar al análisis de la mediana, la diferenciación por estamento en el cual se desempeñan hombres y mujeres se observa que las mujeres se encuentran mejor posicionadas que los hombres en el estamento de Técnicos, y los hombres mejor posicionados en los estamentos de Profesionales y Auxiliares. Para el resto de los estamentos no se presentan diferencias en la mediana observada en la distribución de hombres y mujeres.



Tabla 20: Posición relativa del personal de Servicios Fiscalizadores - mediana según grado, estamento y sexo a diciembre de 2022

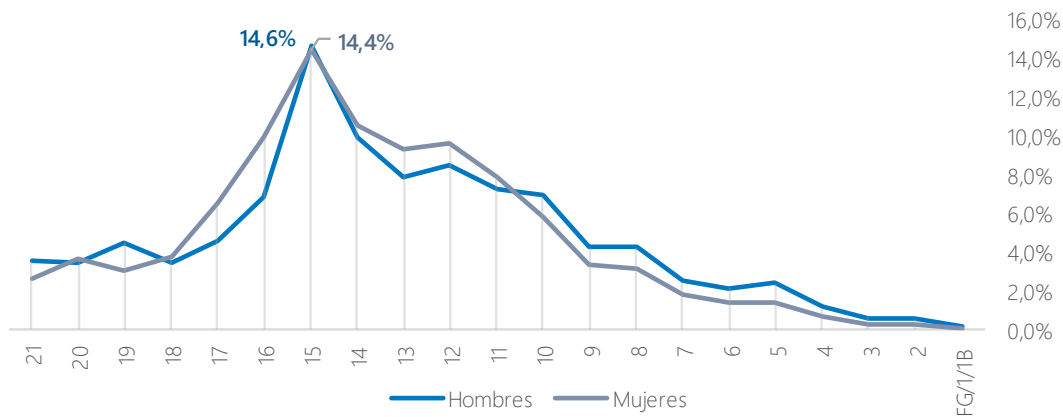
Estamentos	Mujeres			Hombres		
	% del total	Mediana Grado	% bajo mediana	% del total	Mediana Grado	% bajo mediana
<b>Directivos (1)</b>	2,7%	5	42,0%	5,2%	5	43,2%
<b>Jefaturas</b>	0,1%	14	40,0%	0,2%	14	46,7%
<b>Fiscalizadores</b>	29,9%	14	38,3%	28,5%	14	40,3%
<b>Profesionales</b>	38,7%	12	38,4%	40,3%	11	47,0%
<b>Técnicos</b>	9,6%	16	50,0%	8,0%	17	37,4%
<b>Administrativos</b>	18,6%	18	38,2%	12,3%	18	35,3%
<b>Auxiliares</b>	0,4%	20	41,9%	5,4%	19	41,7%
<b>Total Servicios Fiscalizadores</b>	<b>100,0%</b>	<b>14</b>	<b>44,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>14</b>	<b>41,2%</b>

(1) Incluye Jefes Superiores de Servicio y Directivos.

Fuente: Dipres.

Por último, en el Gráfico 24 se compara la distribución porcentual de hombres y mujeres por grado. Puede apreciarse que para mujeres y hombres el grado que concentra mayor número de funcionarios es el 15 (14,4% y 14,6%, respectivamente). Se observa, además, que entre los grados F/G al 10 la proporción de hombres es mayor a la de mujeres, y que la presencia femenina es mayor a la masculina entre los grados 11 al 18.

Gráfico 24: Distribución de mujeres y hombres dependientes de Servicios Fiscalizadores, según grados



Fuente: Dipres.





## ASPECTOS METODOLÓGICOS



## Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

El detalle de las instituciones que conforman la cobertura corresponde al publicado en el Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central 2013-2022<sup>7</sup>.

## Consolidación de datos

Para efectos de presentación de las series estadísticas, cada variable analizada se muestra consolidada en un cuadro resumen del Gobierno Central. Asimismo, la mayoría de las variables se muestran desagregadas por ministerios. Se debe tener en cuenta que solo para efectos de presentación de la información en esta publicación, en la categoría “ministerios” también son consideradas instituciones autónomas como el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Al realizar un análisis comparativo de los datos, se hace necesario considerar todos aquellos cambios institucionales de importancia ocurridos a lo largo del período que cubren estas series. Dado que la información se presenta a nivel de ministerios, se debe tener en cuenta que estos han experimentado cambios en la composición de sus servicios dependientes. Por lo tanto, la información presentada puede variar significativamente producto de la adición o eliminación de servicios, ya sea por supresión o cambio de dependencia de aquellos<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Dirección de Presupuestos, *Anuario Estadístico del Empleo Público 2013-2022*, página 172 y siguientes (junio de 2023). [http://www.dipres.gob.cl/598/articles-313229\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/598/articles-313229_doc_pdf.pdf).

<sup>8</sup> El detalle de los servicios, ordenados por ministerio, cuyo personal fue contabilizado en cada uno de los años que componen la serie estadística, puede ser revisada en el Anexo 1 de la publicación mencionada.



Para una adecuada presentación de gráficos y tablas, se ha utilizado un nombre corto o abreviado para algunas instituciones. La relación entre el nombre utilizado y el nombre completo de la institución se presenta en el Cuadro A1.

**Cuadro A1: Abreviaturas y nombres cortos utilizados en gráficos y tablas.**

Nombre utilizado	Nombre completo de la institución
Presidencia	Presidencia de la República
Congreso Nacional	Congreso Nacional
Poder Judicial	Poder Judicial
Contraloría GR	Contraloría General de la República
Interior	Ministerio del Interior
Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores
Economía	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Hacienda	Ministerio de Hacienda
Educación	Ministerio de Educación
Justicia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Defensa	Ministerio de Defensa Nacional
Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas
Agricultura	Ministerio de Agricultura
Bienes Nacionales	Ministerio de Bienes Nacionales
Trabajo	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Salud	Ministerio de Salud
Minería	Ministerio de Minería
Vivienda	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Transportes	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Min. Segegob	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Min. Segpres	Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Ministerio Público	Ministerio Público
Energía	Ministerio de Energía
Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente
Del Deporte	Ministerio del Deporte
De la Mujer	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Electoral	Servicio Electoral
De las Culturas	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
De Ciencia, Tec. (...)	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Defensoría de la Niñez	Defensoría de la Niñez

Fuente: Dipres.



Por otro lado, con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan los siguientes niveles de consolidación, según grupos de interés:

- Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.
- Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.
- Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.

### **Fuente de información**

La información corresponde a la entregada a la Dirección de Presupuestos por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, el que además se fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad

de la información sigue siendo en gran medida responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

### **Variables relevantes presentadas para el Personal Disponible.**

Se presenta información sobre personal disponible en el Gobierno Central, donde se muestra el total correspondiente a cada grupo de interés, y su clasificación por sexo.

Los cuadros, gráficos y tablas estadísticas que presentan información sobre personal disponible, incluyen el personal de la dotación y fuera de dotación en funciones al 31 de diciembre de cada año de la serie, con el fin de caracterizar la fuerza de trabajo utilizada en el Gobierno Central, a una fecha determinada.

### **Variables de interés abordadas, sobre personal de la Dotación**

La información presentada en este informe hace referencia a alguna de las variables definidas a continuación:

#### **a) Dotación efectiva (de personal)**

Corresponde al personal que desempeña funciones permanentes en cada servicio, con contrato vigente a una fecha de corte determinada, y que se nombra o contrata con cargo a la dotación máxima de personal establecida en la Ley de Presupuestos vigente.

Por tanto, se excluye al personal autorizado en glosas presupuestarias (honorarios a suma alzada, personal adscrito, vigilantes privados y obreros, jornales transitorios y otro personal), el cual es considerado fuera de dotación, por tener un carácter transitorio. Asimismo, excluye al personal suplente, de reemplazo y cualquier otra contratación que no se consulte en la dotación de un servicio.



Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente, asistentes de la educación y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los Ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación del nivel de empleo.

#### **b) Estamentos**

El estamento hace referencia a las plantas de personal autorizadas para cada servicio en su ley orgánica o ley que establece la planta legal de la institución. Sobre estas, cada institución puede nombrar o asimilar a su personal dependiente, ya se trate de personal de planta o contratado.

Tanto el personal asignado como el asimilado a determinada planta son agrupados bajo un mismo estamento, el cual generalmente lleva el nombre de la planta de referencia. En términos prácticos, el estamento permite agrupar al personal contratado como titular de un cargo en una planta determinada y los empleos a contrata asimilados a esa misma planta.

Los servicios consideran un distinto número de estamentos según la institución de que se trate,

encontrando las mayores diferencias entre aquellos servicios afectos a distintos sistemas remuneratorios, como se señala en el Cuadro A2.

Cabe señalar que las plantas de personal de las instituciones del Congreso Nacional poseen otros escalafones, los que se han asimilado a las plantas del Estatuto Administrativo para permitir la comparación con el resto del personal del Gobierno Central.

Con el fin de presentar en forma consolidada la información de cada ministerio, la distribución de las dotaciones por estamentos establecida se presenta en el Cuadro A3.

Se considera como autoridades de gobierno a los ministros(as), subsecretarios(as), intendentes(as) y gobernadores(as). Asimismo, se considera como jefes(as) superiores de servicio, a la máxima autoridad de las instituciones señaladas en la cobertura. Los Directores(as) de los Servicios de Vivienda y Urbanismo (Serviu) son considerados como directivos.

Según la clasificación señalada en el Cuadro A3, en este informe se presenta la distribución por estamento de la dotación disponible según el cargo desempeñado efectivamente por los funcionarios a la fecha de corte. La información se muestra también distribuida entre mujeres y hombres.

Para esta distribución son válidas las aclaraciones señaladas anteriormente en la letra a) de esta sección.





**Cuadro A2: Estamentos según los distintos sistemas de remuneraciones de las instituciones informantes**

EUS (1)	Fiscalizadores	Poder Judicial	Ministerio Público	Congreso Nacional
Autoridades de Gobierno (2) Jefes Superiores de Servicio	Jefes Superiores de servicio	Presidente Corte Suprema	Fiscal Nacional	Jefes Superiores de servicio
Directivos Oficiales Penitenciarios	Directivos Jefaturas	Escalafón superior	Directivos profesionales Directivos no profesionales	Directivos profesionales Directivos no profesionales
Profesionales Personal del área de la salud afecto a leyes N°15.076 y N°19.664 Profesor en aula	Profesionales Fiscalizadores	Asistentes sociales Escalafón de empleados profesionales	Fiscales Profesionales	Profesionales
Técnicos Suboficiales y Gendarmes	Técnicos	---	Técnicos	Técnicos
Administrativos Auxiliares	Administrativos Auxiliares	Escalafón de empleados no profesionales	Administrativos Auxiliares	Administrativos Auxiliares

Notas:

(1) Incluye estamentos de las instituciones afectas a la Escala Única de Sueldos, al DL N°1.953, a la escala de las FFAA, a Docentes y Asistentes de la Educación, y de la Defensoría de la Niñez.

(2) Incluye ministros(as), subsecretarios(as), intendentes(as) y gobernadores(as).

Fuente: Dipres.

**Cuadro A3: Distribución consolidada del personal por Estamentos**

Estamento consolidado	Estamentos a los que agrupa
Directivos	Considera a Autoridades de Gobierno, al presidente(a) de la Corte Suprema y los jefes(as) superiores de los servicios e instituciones de la cobertura.  Considera también al personal que se desempeña en un cargo directivo, independiente del estatuto o sistema de remuneraciones al que se encuentre afecto el funcionario. Se incluye también los cargos de jefatura en servicios fiscalizadores, al Escalafón Superior de las instituciones del Poder Judicial, así como a Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile.
Profesionales	Considera al personal titular y contratado en los estamentos de profesionales, al personal del área de la salud afecto a las leyes N°15.076 y N°19.664 y a los profesores en aula afectos al Estatuto Docente. Incluye también al personal titular y contratado en los estamentos de fiscales y fiscalizadores, al personal contratado como experto altamente calificado y al personal del escalafón de Asistentes Sociales y de Empleados Profesionales de las instituciones del Poder Judicial.
Técnicos	Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional. Incluye también a Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile.
Administrativos	Considera el personal titular y contratado en el estamento administrativo, independiente si percibe o no asignación profesional. Incluye también al personal del escalafón de empleados no profesionales de las instituciones del Poder Judicial.
Auxiliares	Considera el personal titular y contratado en el estamento de auxiliares, independiente si percibe o no asignación profesional.

Fuente: Dipres.



### c) Calidad jurídica

Se muestra la distribución de la dotación efectiva según cada una de las siguientes calidades jurídicas: Planta, Contrata, Código del Trabajo (incluye Jornales Permanentes) y Honorarios Asimilados a Grado.

Además de lo anterior, para esta variable los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664 así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y la calidad jurídica que le corresponda a cada uno.

El personal de planta informado en estos cuadros es aquel que, a la fecha de corte de la información, se desempeña en un cargo de planta, excluyendo de su contabilización a aquel personal titular que, conservando la propiedad de su cargo, se desempeña en otro cargo titular o contrata, dentro o fuera de la institución, de conformidad con la compatibilidad de cargos establecida en la letra d) del artículo 87, y de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 88, ambos de la Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo).

Asimismo, el personal a contrata informado corresponde al total de funcionarios que, a la fecha de corte, se desempeña en un cargo de este tipo. Por lo tanto, el personal titular que desempeña un cargo a contrata es contabilizado dentro de la calidad jurídica de contrata, aun cuando conserve la propiedad de su cargo de planta.

Considerando lo anterior, el total del personal de planta señalado corresponde a la planta efectiva, esto es, el total de cargos de planta desempeñados efectivamente a la fecha de corte. Se hace la salvedad para no confundir con la planta provista, esto es, el total de cargos de la

planta de una institución que han sido asignados a un titular.

Por su parte, dada la variedad de tipos de contrato fuera de dotación existentes en el Gobierno Central, los datos de este informe se presentan agrupados según las siguientes agrupaciones:

- Honorarios a suma alzada;
- Suplentes y reemplazos, donde se agrupa al personal que desempeña una suplencia de un funcionario de planta o un reemplazo de un funcionario a contrata;
- Otros tipos de contrato, donde se agrupa el personal afecto al Código del Trabajo, jornales transitorios, vigilantes, personal adscrito, becarios de los servicios de salud y otro tipo de contratos cuya contabilización se excluye expresamente de la glosa de dotación máxima de personal.

### d) Rangos de edad

Se presenta la distribución de la Dotación efectiva de personal según la edad de cada funcionario al 31 de diciembre de los años de comparación y en análisis, agrupándolos en alguno de los siguientes rangos de edad

- 24 años de edad o menos.
- Entre 25 y 34 años de edad.
- Entre 35 y 44 años de edad.
- Entre 45 y 54 años de edad.
- Entre 55 y 59 años de edad.
- Entre 60 y 64 años de edad.
- 65 y más años de edad.

Adicionalmente, se presenta la edad promedio del personal para cada una de las categorías de distribución.



Para esta variable, considerar las restricciones señaladas en las secciones anteriores, en relación con:

- La cobertura de cada dependencia, donde no se contabiliza al personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y tampoco se considera a Senadores ni Diputados;
- La contabilización de profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, para los que se considera el número de cargos desempeñados efectivamente y no el número de personas;
- La agrupación por estamento, donde, por ejemplo, a nivel agregado se contabiliza en el estamento profesional al personal que desempeña funciones profesionales, fiscalizadoras, profesionales funcionarios y fiscales del Ministerio Público;
- La agrupación por calidad jurídica, donde el personal titular se contabiliza según la calidad jurídica del cargo que se encuentra desempeñando a la fecha de corte.

#### e) Años de Servicio en la institución

Se presenta la distribución de la Dotación efectiva de personal al 31 de diciembre de cada año, según la permanencia de los funcionarios en la institución informante a la fecha de corte señalada, agrupándolos en alguno de los siguientes rangos de antigüedad.

- Menos de 5 años
- 6 – 10 años
- 11 – 20 años
- 21 – 30 años
- 31 y más años

Vale la pena mencionar que los años de servicio contabilizados corresponden exclusivamente a

los trabajados en el servicio informante desde el momento en que el funcionario inicia su desempeño en la dotación del servicio. Por lo anterior, no contabiliza el tiempo desempeñado en algún cargo fuera de dotación.

Para esta variable, considerar las restricciones señaladas en las secciones anteriores, en relación con:

- La cobertura de cada dependencia, donde no se contabiliza al personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y tampoco se considera a Senadores ni Diputados;
- La contabilización del personal del área de la salud afecto a las leyes N°15.076 y N°19.664, para el cual se considera el número de cargos desempeñados efectivamente y no el número de personas;
- La agrupación por estamento, donde, por ejemplo, a nivel agregado se contabiliza en el estamento profesional al personal que desempeña funciones profesionales, fiscalizadoras, personal del área de la salud y fiscales del ministerio público;
- La agrupación por calidad jurídica, donde el personal titular se contabiliza según la calidad jurídica del cargo que se encuentra desempeñando a la fecha de corte.

#### f) Distribución Regional

Se presenta la distribución del personal disponible según las regiones del territorio nacional donde se desempeñan efectivamente los funcionarios. Separadamente, se incluye al personal que se desempeña fuera del país.

Para esta variable, considerar las restricciones señaladas en las secciones anteriores, en relación con:



- La cobertura de cada dependencia, donde no se contabiliza al personal de las fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, y tampoco se considera a Senadores ni Diputados;
- La contabilización de profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, para los que se considera el número de cargos desempeñados efectivamente y no el número de personas;
- La agrupación por estamento, donde, por ejemplo, a nivel agregado se contabiliza en el estamento profesional al personal que desempeña funciones profesionales, fiscalizadoras, profesionales funcionarios y fiscales del Ministerio Público, entre otros.

Adicionalmente a la presentación de los datos, se incluyen dos indicadores que muestran la relación entre el número de funcionarios y número de habitantes por región, comparando la situación de 2022 con 2013.

- Porcentaje de funcionarios por habitantes: Para cada una de las regiones del país, se calcula la proporción entre el número de funcionarios y habitantes, esto es el porcentaje de la población regional que corresponde a los funcionarios públicos que se desempeñan en la zona.
- Promedio de habitantes por funcionarios: Se calcula considerando el total de la población de la región dividida por el total de funcionarios que se desempeñan en esa área geográfica.

El número de habitantes por región utilizado en el cálculo de los indicadores corresponde al establecido en la proyección del INE.

### g) Asignación por funciones críticas

Para esta variable se presenta el promedio anual de beneficiarios, el número de meses promedio y el porcentaje de la dotación efectiva que representa este promedio anual, calculándolo también según el estamento del beneficiario, conforme a situación presentada en las instituciones informantes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Para el cálculo del promedio anual se considera el período efectivo en el cual el funcionario percibió la asignación para cada año.

### Variables presentadas para el personal fuera de dotación

El personal fuera de dotación corresponde a aquel que desempeña funciones transitorias en la institución, cuya contratación no se descuenta de la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuestos vigente.

La información presentada en este informe hace referencia a variables ya señaladas para el personal de la dotación. No obstante, se describe a continuación las categorías consideradas en la clasificación de este personal según tipo de contrato, distinguiendo entre los siguientes:

- Personal suplente: corresponde a aquel asignado a un cargo que, por cualquier circunstancia, no es desempeñado por su titular durante un lapso no inferior a 15 días. Para este tipo de personal, sólo ha sido clasificado como fuera de dotación, aquel que se desempeña sobre un cargo vacante de la planta del Servicio, o cuando el suplente no posee la titularidad de otro cargo en la institución.
- Personal de reemplazo: corresponde a aquel personal contratado para reemplazar a funcionarios a contrata que se encuentren imposibilitados para



desempeñar sus cargos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 de la Ley de Presupuestos 2022.

- Personal afecto al Código del Trabajo, siempre que su contratación se encuentre autorizada por ley o mediante glosa presupuestaria donde se indique expresamente que su contratación no se descuenta de dotación máxima de personal establecida en la Ley de Presupuestos vigente. Se incluye en esta categoría, el personal contratado como Jornal Transitorio y Vigilantes privados (Ley N°18.382, artículo 48).
- Personal a contrata, siempre que el Servicio se encuentre autorizado mediante ley o glosa presupuestaria, donde se indique expresamente que su contratación no se descuenta de dotación máxima de personal establecida en la Ley de Presupuestos vigente.
- Personal Liberado de Guardia de los Servicios de Salud, de acuerdo con lo señalado en el artículo 44° de la Ley N°15.076; y personal adscrito liberado de guardia de los Servicios de salud, según la ley N°19.230 artículo 6°, aplicable sólo a profesionales funcionarios de las Unidades de Emergencia, UCI y Maternidades de los Servicios de Salud.
- Personal adscrito, que corresponde a titulares que se desempeñan en plazas que la Ley ha calificado en extinción, las que continuarán siendo servidas por estos funcionarios hasta la fecha de su retiro, renuncia, fallecimiento, o cualquiera otra causal que motive su vacancia, oportunidad en la que estas plazas se entenderán eliminadas.
- Becarios de los Servicios de Salud: Profesional que goza de una beca de especialización o perfeccionamiento, financiados por el Servicio de Salud empleador o por el Ministerio de Salud.
- Personal contratado sobre la base de honorarios, independiente del subtítulo al que se imputa su contratación, excluyéndose únicamente el personal contratado sobre la base de honorarios asimilados a grado que se contabilice en la dotación del servicio.





